



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 31

Cuarta Legislatura

Sevilla, 18 de noviembre de 1994

SUMARIO

TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Calificación desfavorable y no admisión a trámite de la Interpelación 4-94/I-00002305, relativa a las deudas de las Administraciones Públicas con empresas andaluzas, formulada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.662

Calificación desfavorable y no admisión a trámite de la Interpelación 4-94/I-00002474, relativa a la posición y actitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la construcción del metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Miguel Calvo Castaños, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal y Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía. 1.662

Calificación desfavorable y no admisión a trámite de la Interpelación 4-94/I-00002678, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto a los profesionales sanitarios en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 1.663

Calificación desfavorable y no admisión a trámite de la Interpelación 4-94/I-00002679, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto al sector sanitario privado de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 1.663

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta oral ante el Pleno 4-94/POP-

001214, relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.663

Retirada de la Pregunta oral ante el Pleno 4-94/POP-001985, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 1.663

Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-94/POP-002039, relativa al alcoholismo juvenil en Andalucía, a petición del Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento. 1.663

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002283, relativa a la indefensión y la grave situación del sector pesquero almeriense, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.664

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002308, relativa a las inversiones con cargo a SOGEFinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.664

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002359, relativa a la construcción de las instalaciones náuticas de la asociación náutica *Nuevo Portil* en el litoral del río Piedras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.665

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002360, relativa a la construcción de la autovía Málaga-Nerja, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.666

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002376, relativa a la situación y el futuro de la compañía minera de Tharsis (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.666	Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.673
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002399, relativa a la designación del Director General de RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.667	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002644, relativa a la venta de acciones de Azucarera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	1.673
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002414, relativa a los incumplimientos del Consejo de Gobierno en las actuaciones de Andalucía'92 en el municipio de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	1.667	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002645, relativa a las cofradías de pescadores de Punta Umbría, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.674
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002415, relativa a la recogida de plásticos agrícolas en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.668	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002659, relativa a las modificaciones presupuestarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía.	1.674
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002416, relativa al cobro de supuestas tasas a parados por la búsqueda de empleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	1.669	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002680, relativa a los problemas de los alumnos de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.675
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002428, relativa a la creación del Museo Picasso en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.669	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002681, relativa a los vertidos residuales al río Adra, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	1.676
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002475, relativa a la revisión de tarifa de los medios extraordinarios de transportes de enfermos del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.	1.670	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002690, relativa a la reversión de los terrenos donde se ubica la antigua prisión provincial a la ciudad de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.676
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002553, relativa a los medicamentos y productos denegados por el SAS a lesionados medulares, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía.	1.671	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002691, relativa a los desprendimientos de rocas al vacío en Arcos de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.677
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002569, relativa al olvido de los proyectos de innovación educativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.671	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002692, relativa a las previsiones de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) sobre instalaciones y uso de la Ciudad del Mar en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.677
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002610, relativa a las demandas ciudadanas sobre calidad educativa en Brenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.672	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002697, relativa al organigrama de la Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Matías Conde Vázquez, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.678
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002623, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.672	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002727, relativa a las consecuencias ambientales de la construcción del embalse del Andévalo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.678
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002624, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier		Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002728, relativa a las consecuencias territoriales de la construcción del embalse del Andévalo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.680

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002729, relativa a la calificación de terrenos junto al Parque Natural de Sierra Mágina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.681
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002731, relativa a la renovación del permiso de armas para jubilados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.681
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002732, relativa al cierre del pabellón de deportes de El Zapillo (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.682
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002733, relativa al Estadio de la Juventud (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.682
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002741, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Juan José Matarí Sáez, D. Manuel Atencia Robledo y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía. 1.683
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002742, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía. 1.683
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002747, relativa a la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Manuel Barrera Bernal, D. Manuel Castillo García, Dña. Maribel Flores Fernández, D. Joaquín García Fernández, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Juan Martos Morilla, D. José R. Pozuelo Borrego, D. Gaspar Zarrías Arévalo y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 1.684
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002758, relativa a las previsiones de construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de El Saucejo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.685
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002759, relativa a la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal de Osuna (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.685
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002784, relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.686
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002785, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.686
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002789, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo de Administración de la Universidad de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.687
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002800, relativa a las viviendas *Fuente Amarga*, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.687
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002801, relativa a la elección de los presidentes de los Consejos de Administración de las universidades andaluzas de nueva creación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.688
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002804, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía ante la deuda histórica con Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.688
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002811, relativa al Plan de Barriadas de Actuación Preferente a desarrollar en la barriada de *San José-Arrayanes*, de Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.689
- 2.7.2 Preguntas orales en Comisión**
- Retirada la Pregunta oral en Comisión 4-94/POC-000365, relativa a la situación de la factoría AESA, en Puerto Real, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Andrés Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 1.690
- Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión 4-94/POC-001045, relativa a la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en Arahál (Sevilla), a petición de la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.690
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002417, relativa a la situación de la factoría AESA de Puerto Real (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 1.690
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002419, relativa a la normativa reguladora en materia de asociacionismo juvenil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.691
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-002425, relativa a la actitud del Consejo de Gobierno ante las actuales negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos, que afectan al tomate almeriense, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz. 1.691
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002491, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.692

- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002492, relativa a la dotación con un edificio propio al Conservatorio Elemental de Triana (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.693
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002493, relativa a la situación de los centros de salud en la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.693
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002495, relativa a la construcción de un centro de salud en Sevilla-Este, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.694
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002554, relativa al tiempo de tramitación del salario social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía. 1.694
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002608, relativa al vertedero de residuos industriales de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) sobre las marismas del Tinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.695
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002629, relativa a la construcción urgente de un instituto de Educación Secundaria en Brenes (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Miguel Calvo Castaño, del G.P. Popular de Andalucía. 1.695
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y de sus Sociedades Filiales 4-94/POC-002682, relativa a la programación para deficientes auditivos en la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 1.696
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002693, relativa a la situación de la capilla sobre el Arco del Pópulo, de la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.697
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-002726, relativa a los daños ocasionados por tormentas a agricultores y ganaderos en la localidad de Huelma (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.697
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002760, relativa a las obras en el Palacio de Carlos V y el Museo de Bellas Artes de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 1.698
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002803, relativa a la posible conculcación de derecho a la educación musical de los adultos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.698
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002806, relativa a la situación de la guardería infantil *La Jara*, del IASS, en Aracena (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.699
- Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002810, relativa a la construcción de un centro de defensa forestal (CEDEFO) junto al Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.699
- 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001481, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.700
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001482, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.701
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001483, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.701
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001968, relativa a la cobertura de las ayudas económicas complementarias para ancianos, enfermos incapacitados y personas con minusvalías en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 1.702
- Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta Escrita 4-94/PE-0002124, relativa a la construcción de la autovía de Nerja, a petición del Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.703
- Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de error en la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002201, relativa a la construcción de una piscina municipal en La Iruela (Jaén). 1.703
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002202, relativa a la firma de un convenio para atender el traslado de enfermos desde los municipios de residencia del autoturismo a los centros asistenciales de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 1.703
- Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002298, relativa a la integración del Hospital de Cruz Roja de Algeciras al Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Ale-

jandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.704	formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	1.710
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002299, relativa a las deficiencias en el Hospital Punta Europa, de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.704	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002426, relativa a la demora en el pago del transporte de enfermos por parte de la residencia Ruiz de Alda, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.710
Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002300, relativa al procedimiento de suspensión del suministro de energía eléctrica a los abonados del servicio eléctrico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.705	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002427, relativa a la declaración de la totalidad de la provincia de Jaén como zona afectada por la sequía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.711
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002301, relativa a la cooperación financiera de la Junta de Andalucía en el Plan de Acción Especial de la Comarca del Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.705	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002437, relativa a la solicitud de subvención para la conservación, organización y descripción del archivo municipal en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.712
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002302, relativa al Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.706	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002494, relativa a la construcción de instalaciones definitivas para el mercado de Triana (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.712
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002303, relativa a la necesidad de acometer con urgencia obras de consolidación y restauración de la Iglesia de San Juan Bautista, de Las Cabezas (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.707	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002555, relativa a la restauración de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	1.713
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002309, relativa a la restauración y solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia de Gérgal (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.707	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002556, relativa a la solicitud de un nuevo médico para Cómpeta, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.	1.713
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002377, relativa a la ejecución de la segunda fase de las obras de infraestructura en la zona sur del Torcal (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.708	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002557, relativa a las previsiones de construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Benacazón (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.714
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002420, relativa al trazado de la carretera SE-190, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.708	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002558, relativa a las muertes por sobredosis o adulteración de drogas en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	1.715
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002421, relativa a la construcción de la AMA en San Nicolás del Puerto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.709	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002559, relativa al retraso por parte del SAS del pago de desplazamientos de enfermos desde sus localidades a la residencia Ruiz de Alda, de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.	1.715
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002422, relativa a la adquisición de una finca en San Nicolás del Puerto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	1.709	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002625, relativa al programa PETRA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	1.716
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002423, relativa a las asesorías jurídicas para jóvenes,	1.709	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002626, relativa al desprendimiento de parte de la Peña de Arcos de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.	1.717

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002646, relativa a la situación sanitaria en el municipio de Alcóntar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.	1.717	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002736, relativa a la restauración de monumentos y edificios históricos en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.720
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/pe-0002647, relativa al proyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	1.717	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002737, relativa a las incidencias del paro en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.721
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002648, relativa a la Escuela de Artes y Oficios de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	1.718	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002738, relativa a los criterios para subvencionar a los ayuntamientos en la construcción de hoteles en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.721
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002649, relativa a las obras en La Cartuja de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	1.718	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002739, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.722
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-002717, relativa a la construcción del desvío de Arriate (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	1.719	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002740, relativa al Programa de Investigación en la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.722
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002734, relativa a la cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.719	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002751, relativa al problema de alteración del Plan de Organización Docente de la Unidad Docente del Hospital <i>Virgen de Valme</i> , en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.	1.723
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002735, relativa al Plan de Viviendas en la provincia de Jaén para el año 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.	1.720		

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LAS DEUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EMPRESAS ANDALUZAS

Calificación desfavorable
4-94/I-00002305

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación 4-94/I-00002305, relativa a las deudas de las Administraciones Públicas con empresas andaluzas, formulada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA POSICIÓN Y ACTITUD DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO DE SEVILLA

Calificación desfavorable
4-94/I-00002474

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación 4-94/I-00002474, relativa a la posición y actitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la construcción del metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Miguel Calvo Castaños, Dña. Carmen Mar-

tínez de Sola y Coello de Portugal y Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN ANDALUCÍA

Calificación desfavorable
4-94/I-00002678

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación 4-94/I-00002678, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto a los profesionales sanitarios en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO AL SECTOR SANITARIO PRIVADO DE ANDALUCÍA

Calificación desfavorable
4-94/I-00002679

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación 4-94/I-00002679, relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto al sector sanitario privado de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7. Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL INCREMENTO DEL GASTO CON EL NUEVO ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Solicitud de retirada
4-94/POP-001214

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, realizada de viva voz en la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 1994, ha quedado retirada la Pregunta oral ante el Pleno 4-94/POP-001214, relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO NÚMERO 4-94/POP-001985

Solicitud de retirada
4-94/POP-001985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, realizada de viva voz en la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 1994, ha quedado retirada la Pregunta oral ante el Pleno 4-94/POP-001985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL ALCOHOLISMO JUVENIL EN ANDALUCÍA

Solicitud de proposición
4-94/POP-002039

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha conocido el escrito

presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno 4-94/POP-002039, relativa al alcoholismo juvenil en Andalucía, la cual había sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA INDEFENSIÓN Y GRAVE SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ALMERIENSE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002283, relativa a la indefensión y grave situación del sector pesquero almeriense, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la indefensión y grave situación del sector pesquero almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pescadores de la provincia de Almería vienen soportando una difícil situación, que se ha visto agravada en los últimos días por la acción intimidatoria de patrulleros y pesqueros marroquíes en aguas territoriales españolas, en la isla de Alborán.

A los problemas suscitados durante la parada biológica de los dos meses, se añaden ahora la dilación en la renovación de licencias -450 hasta finales de 1994 en su mayoría para los barcos españoles- y la competencia desleal en el mercado como consecuencia de la entrada de pescado capturado por la flota marroquí, sobre todo en el período de paradas biológicas.

Los pescadores almerienses no pueden seguir soportando la descapitalización del sector, ni mucho menos la coacción de pesqueros marroquíes, mientras Marruecos trata de utilizar estos hechos como medidas de presión ante la Unión Europea para incrementar y mejorar sus exportaciones de productos hortofrutícolas. Si no se busca pronto un acuerdo, los pesqueros almerienses se encontrarán con la parada biológica de dos meses a partir de enero del 1995, lo cual sería desastroso para el sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones y gestiones ha realizado y va a realizar la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ante el Gobierno central para paliar los perjuicios económicos que están sufriendo los pesqueros almerienses como consecuencia de la política obstruccionista marroquí?

¿Cuáles son las previsiones presupuestarias para 1995 de la Consejería de Agricultura y Pesca para ayudas al sector pesquero de Almería?

Sevilla, 17 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

SOBRE LAS INVERSIONES CON CARGO A SOGEFINSA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002308

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002308, relativa a las inversiones con cargo a SOGEFINSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las inversiones con cargo a SOGEFINSA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, La Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 1995, Sociedad Anónima (SOGEFINSA), ha adjudicado las obras correspondientes al refuerzo del firme de varios tramos de la autovía A-92, con cargo a sus propios recursos, y de acuerdo con sus particulares normas de funcionamiento.

Este hecho, sin duda poco habitual en una práctica administrativa y de gestión normales, debe traer consigo también un cambio de los objetivos iniciales fijados por el Consejo de Gobierno para la mercantil SOGEFINSA.

Por otra parte, tampoco parece razonable que una autovía de tan reciente ejecución presente un estado tan lamentable como es el que ofrece la A-92.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas que justifican el grave estado de deterioro que presenta la A-92?, ¿cuál ha sido su coste real de liquidación?, ¿qué medidas de control de su ejecución se adoptaron?

¿Por qué motivos, y cuándo, el Consejo de Gobierno acordó que las obras de reparación de la A-92 se hicieran con cargo a SOGEFINSA?, ¿en qué medida va a afectar esta decisión a los objetivos iniciales de SOGEFINSA?

Sevilla, 18 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

**SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS
INSTALACIONES NáUTICAS DE LA
ASOCIACIÓN NáUTICA NUEVO
PORTIL, EN EL LITORAL DEL RÍO
PIEDRAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002359*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002359, relativa a la construcción de las instalaciones náuticas de la asociación náutica *Nuevo Portil*, en el litoral del río Piedras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de las instalaciones náuticas de la asociación náutica *Nuevo Portil*, en el litoral del Río Piedras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación náutica *Nuevo Portil*, con el patrocinio del Ayuntamiento de Cartaya, ha ocupado cerca de un kilómetro de playa en la zona conocida por el "Caño de la Culata", para sus instalaciones náutico-deportivas.

Dichas instalaciones "provisionales", según afirman los promotores de la asociación y el mismo Alcalde de Cartaya, se encuentran situadas en una zona de especial interés paisajístico, según las Normas Subsidiarias de aquel municipio, que no recogen construcción de ningún tipo en aquel espacio.

La Jefatura Provincial de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha abierto tres expedientes sancionadores al Ayuntamiento de Cartaya por las citadas instalaciones, dado que se han realizado sin las preceptivas autorizaciones.

Con el único argumento positivo de ordenar los amarres de embarcaciones a lo largo del río Piedras se ha alambrado una zona de la playa, se han eliminado dunas, se ha privatizado una zona de dominio público, y todo ello sin las preceptivas autorizaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha iniciado alguna actuación por el Gobierno andaluz al no respetarse por el Ayuntamiento de Cartaya sus propias Normas Subsidiarias?

¿Se ha autorizado por la Administración Autónoma las instalaciones de luz y agua corriente en los terrenos ocupados por la asociación náutica *Nuevo Portil*?

¿Existe coordinación con la Jefatura Provincial de Cos-

tas del MOPTMA en las actuaciones a llevar a cabo en dicho caso?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA MÁLAGA-NERJA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002360

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002360, relativa a la construcción de la autovía Málaga- Nerja, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de la autovía Málaga-Nerja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de la autovía entre Málaga y Nerja es fundamental para la Costa del Sol oriental.

De forma reiterada, ayuntamientos, Diputación, fuerzas políticas y agentes sociales malagueños han exigido el pronto inicio de las obras.

Desde el Ministerio de Obras Públicas se prometió el inicio de las obras para 1994. Sin embargo, hasta el momento no sólo no han empezado las obras, sino que ni siquiera se han realizado las necesarias expropiaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno cuándo darán comienzo las obras de esta fundamental autovía?

¿Ha sido informado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de las razones del retraso?

¿Conoce la fecha prevista de finalización de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre 1994.
Los Diputados del Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA SITUACIÓN Y FUTURO DE LA COMPAÑÍA MINERA DE THARSIS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002376

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002376, relativa a la situación y futuro de la compañía minera de Tharsis (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación y futuro de la compañía minera de Tharsis (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Minas de Tharsis se encuentra actualmente con un plan de viabilidad firmado en enero de 1991, que fue renovado nuevamente en este mismo año.

La crisis del sector minero en la provincia onubense, y en especial en aquella zona del Andévalo, no ha dejado de profundizarse, y aspectos fundamentales de los planes de viabilidad no se han llevado a cabo, o no han incidido en la búsqueda de alternativas. Ahí están los fallidos Pla-

nes de Investigación Minera o la Oficina de Promoción Industrial para la zona. Igualmente hay aspectos organizativos, como las rotaciones de los turnos de trabajo o el pago de los complementos, que no se están ejecutando en los términos previstos.

También hay aspectos productivos que podrían haber supuesto una actividad de la empresa que han pasado a otras entidades, como por ejemplo la explotación del filón sur y el movimiento de las cenizas procedentes del Polo Químico de Huelva.

Al parecer, se está promoviendo para el futuro de Tharsis la creación de una "Nueva Compañía Minera de Tharsis".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración se hace desde el Gobierno andaluz del cumplimiento del Plan de Viabilidad de la citada empresa?

¿Por qué se han dejado perder actividades productivas para la empresa como la de filón sur, o el movimiento de las cenizas?

¿Qué previsiones de cara al futuro tiene el Gobierno en relación con la posible nueva empresa y la participación de los trabajadores en el proceso?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002399

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002399, relativa a la designación del Director General de RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y Dña. Concha Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la designación del Director General de RTVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno de designar Director General de la RTVA, tras un largo y contradictorio proceso de negociación, requiere una explicación directa al Parlamento de Andalucía, tanto más cuando se ha realizado dicho nombramiento con el acuerdo de dos fuerzas parlamentarias, sin que se hayan explicitado las coincidencias de modelo que orientan tal decisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué compromisos existen entre el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y el Partido Popular de Andalucía para la coincidencia en la designación de Director General de la RTVA?

¿Qué razones han orientado la designación del Director General de la RTVA?

¿Qué valoración realiza sobre el proceso de negociación, y es cierto que la decisión estaba tomada de antemano?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LAS ACTUACIONES DE ANDALUCÍA'92 EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002414, relativa a los incumplimientos del Consejo de Gobierno en las actuaciones de

Andalucía'92 en el municipio de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso C. Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los incumplimientos del Consejo de Gobierno en las actuaciones de Andalucía'92 en el municipio de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la conmemoración del V Centenario, la Junta de Andalucía firmó un convenio con el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, en el que se contemplaba, entre otras, la ejecución de unas obras públicas, y entre ellas las actuaciones en el río Guadalmedina, Parque del Oeste y Teatro Romano, con el derribo de la Casa de la Cultura.

Pero la realidad demuestra que, dos años después de cuando debían haberse terminado, están pendientes tanto el derribo de la Casa de la Cultura como la cuarta fase del Parque del Oeste o de la Misericordia y las obras en el río Guadalmedina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué razones aún están inconclusas las obras a realizar en la ciudad de Málaga dentro del Plan Andalucía'92?

¿Cuándo se finalizarán tanto el Parque del Oeste, el derribo de la Casa de la Cultura y consiguiente rehabilitación del Teatro Romano y las actuaciones en el río Guadalmedina?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA RECOGIDA DE PLÁSTICOS AGRÍCOLAS EN SEVILLA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POP-002415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002415, relativa a la recogida de plásticos agrícolas en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la recogida de plásticos agrícolas en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma andaluza ha hecho un gran esfuerzo para la construcción de una planta de tratamiento de plásticos de uso agrícola en Los Palacios.

Sin embargo, es frecuente encontrar, a lo largo de las carreteras de la provincia de Sevilla, montones de plásticos agrícolas abandonados y algunos de ellos a los que se ha prendido fuego.

Un caso claro es la carretera SE-111.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la causa de esta situación?

¿Qué actuaciones ha emprendido la Consejería de Medio Ambiente al respecto?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE EL COBRO DE SUPUESTAS TASAS A PARADOS POR LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002416

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002416, relativa al cobro de supuestas tasas a parados por la búsqueda de empleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al cobro de supuestas tasas a parados por la búsqueda de empleo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último año se han incrementado en Andalucía el número de entidades que, sin los requisitos legales para funcionar como empresas, se dedican a la búsqueda de empleo para hombres y mujeres en paro, y lo hacen a costa de pagos de cuotas mensuales por parte de los buscadores de empleo, o del desembolso de una cantidad al presentar la instancia de datos la persona en paro solicita sus servicios. No todas las empresas se comportan así, porque hay algunas que funcionan legal y eficazmente, pero son muchas las quejas que se están produciendo ante supuestas estafas, porque cuando el buscador o la buscadora de empleo vuelve a la empresa supuesta para ver cómo va su caso, se encuentran con que ha desaparecido o ha cambiado de domicilio. Estamos ante una práctica fraudulenta que perjudica a las empresas que trabajan con seriedad en este campo, pero sobre todo daña y frustra a muchos parados, que encima son estafados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para atajar esta práctica fraudulenta que sufren las personas en paro?

¿Se ha producido ya alguna actuación ante lo reiterado de las quejas, sobre todo en las capitales andaluzas de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA CREACIÓN DEL MUSEO PICASSO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista-Poder Andaluz.**
4-94/POP-002428

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002428, relativa a la creación del Museo Picasso en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la creación del Museo Picasso en la ciudad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días de septiembre, el Consejero de Cultura hizo público, a través de los medios de comunicación malagueños, su intención de promover la creación de un

museo destinado a albergar obras del universal Pablo Ruiz Picasso.

La ubicación propuesta para el Museo Picasso comprendía el conjunto arquitectónico que, en su día, albergó al antiguo convento de Jesuitas de la calle Compañía y que hoy conforman los edificios de la antigua Escuela de Artes y Oficios, Sociedad Económica de Amigos del País y Colegio Público número 1 (antigua Normal de c/ Rodríguez Rubí).

El Grupo Parlamentario de la Coalición Andalucista ha formulado, el pasado día 13, una Pregunta oral ante el Pleno dirigida al Consejo de Gobierno –que estaba pendiente de substanciación desde la anterior Legislatura–, requiriendo información acerca del estado actual, rehabilitación y uso futuro del edificio de la antigua Escuela de Artes y Oficios, al entender que es digno de conservar, dado su indudable valor arquitectónico. Sorpresivamente la contestación llevada a cabo por la Consejera de Educación hizo referencia al estado del Colegio Público número 1, no a la citada escuela, siendo omitida cualquier referencia al posible uso como museo.

La Coalición Andalucista acoge con satisfacción tanto la creación del Museo Picasso como su ubicación, requiriendo el mayor grado de consenso, transparencia e información a esta Cámara, para garantizar el éxito de las gestiones relacionadas con la rehabilitación del recinto y la cesión de obras a exponer. Igualmente, manifiesta su intención de apoyar una dotación presupuestaria para que las obras den comienzo en el próximo ejercicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Piensa el Consejo de Gobierno ubicar un museo dedicado a Pablo Ruiz Picasso en la ciudad natal del universal pintor? ¿Qué gestiones se han realizado? Procedencia de las obras que serían expuestas. ¿Se ha adquirido recientemente una importante biblioteca de temas picassianos?

¿En qué lugar se ubicaría el museo? En caso de contarse con el edificio de la antigua Escuela de Artes y Oficios, ¿a qué se debe la contestación de la Consejera de Educación, referida en la exposición de motivos? ¿Existen algunos criterios contrapuestos entre las Consejerías de Educación y la de Cultura?

¿Cuándo darían comienzo las obras destinadas a rehabilitar el recinto del futuro Museo Picasso de Málaga? ¿Existe alguna partida en el proyecto de presupuestos de 1995 destinada al comienzo de las obras? ¿Qué fecha se baraja para la inauguración?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,

Pedro Pacheco Herrera,

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y

Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA REVISIÓN DE TARIFA DE LOS MEDIOS EXTRAORDINARIOS DE TRANSPORTES DE ENFERMOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/POP-002475

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002475, relativa a la revisión de tarifa de los medios extraordinarios de transportes de enfermos del SAS, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la revisión de tarifa de los medios extraordinarios de transportes de enfermos del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de la Consejería de Salud de 28 de noviembre de 1991 (BOJA núm. 107, de 5 de diciembre) establece las condiciones económicas aplicables por utilización de medios extraordinarios de transportes en los traslados de enfermos y usuarios del Servicios Andaluz de Salud.

Esta Orden dispone que la tarifa máxima que se abona a los taxistas por el traslado de enfermos sea de 34 pesetas por kilómetro recorrido y 794 pesetas por hora de espera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene esta Consejería intenciones, después de tres años de no contemplar ni la subida del IPC, de revisar y equiparar esta tarifa a la establecida por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente por Orden Ministerial de 17 de enero de 1994, publicada en el BOE del día 21, que sitúa el precio de 50 pesetas por kilómetro o fracción, incluido los impuestos, y 1.365 pesetas por hora de espera?

En el caso que considere una revisión, ¿cuándo la realizaría y en qué cuantía?

En cualquier caso, ¿tiene intenciones de introducir una cláusula de revisión automática que corrija la pérdida de poder adquisitivo de los taxistas ante la subida del IPC anual?

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DENEGADOS POR EL SAS A LESIONADOS MEDULARES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002553

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002553, relativa a los medicamentos y productos denegados por el SAS a lesionados medulares, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis del Ojo Torres y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los medicamentos y productos denegados por el SAS a lesionados medulares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen quejas por parte de las personas afectadas de lesiones medulares debido a la situación que padecen en materia de atención sanitaria, al no serle recetado cierto material urológico y de incontinencia, así como medicamentos y material imprescindible en este tipo de patología.

Este material (que engloba fundamentalmente a sondas, colectores, empapadores, bolsas de diuresis, laxantes, etc.), que, de por vida, los afectados por este tipo de traumas precisan, es con mucha frecuencia de escasa calidad tanto por su duración como por su composición, y

ello en ocasiones acarrea para los afectados más perjuicio que beneficio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios se siguen a la hora de recetar y/o firmar las recetas de material y medicamentos para los afectados de lesiones medulares?

¿Qué material y medicamentos se excluyen de ser recetados por los facultativos del SAS, siendo necesarios para esta patología?

¿Qué motivos originan la no dispensación de ese material y medicamentos a los afectados por lesiones medulares?

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres y
Pedro Revilla López.

SOBRE EL OLVIDO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002569

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002569, relativa al olvido de los proyectos de innovación educativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al olvido de los proyectos de innovación educativa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Ciencia, en la Orden del 30 de marzo de 1993, establecía la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa.

Estos Proyectos de Innovación y muchos más fueron aprobados, saliendo publicado en el *BOJA*.

Sin embargo, no se han hecho efectivas las aportaciones económicas.

Desde los Centros de Adultos se ha preguntado en reiteradas ocasiones y siempre se contesta de manera ambigua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

- ¿Cuántos proyectos se han pagado y cuántos no?
- ¿Por qué no se han pagado?
- ¿Cuándo se van a pagar?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José A. Bello Marchante y
José Román Clemente.

SOBRE LAS DEMANDAS CIUDADANAS POR LA CALIDAD EDUCATIVA EN BRENES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002610

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002610, relativa a las demandas ciudadanas sobre la calidad educativa en Brenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo pre-

visto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las demandas ciudadanas sobre la calidad educativa en Brenes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso 1991-92, se concede una extensión del instituto de San José de la Rinconada en Brenes, ubicándose en un edificio que no reúne las mínimas condiciones necesarias.

En el curso 1993-94, la citada extensión se convierte en instituto ubicándose en el mismo edificio y en cuatro aulas y un espacio cedidos en el Colegio Vicente Aleixandre.

En la actualidad, los alumnos y alumnas del instituto realizan sus clases en un edificio en condiciones lamentables, centro que iba a ser demolido, sin condiciones de seguridad e higiene.

La situación afecta a la calidad de enseñanza, se encuentra a años luz de los requisitos que establece la LOGSE y provoca mayores índices de fracaso escolar.

Por ello, la comunidad educativa de Brenes ha iniciado movilizaciones para manifestar su protesta y demandar soluciones inmediatas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se van a atender positivamente las demandas expresadas por los vecinos de Brenes en cuanto al sistema educativo, en qué plazos y con qué compromisos concretos?

¿Cuál es la planificación educativa para Brenes en cada nivel educativo?

¿Por qué la Consejería ha permitido que se deteriore la educación en Brenes?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente y
Concepción Caballero Cubillo.

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO NÚMERO 4-94/POP-002623

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002623

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002623, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo,

D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la factoría Santana Motor de Linares?

Sevilla, 24 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra,
Manuel Atencia Robledo,
Alvaro de la Cruz Gil y
Juan José Matarí Sáez.

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO NÚMERO 4-94/POP-002624

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas
Bocanegra y tres Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002624

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002624, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el futuro de las industrias auxiliares de Linares, relacionadas con la factoría Santana Motor?

Sevilla, 24 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra,
Manuel Atencia Robledo,
Alvaro de la Cruz Gil y
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LA VENTA DE ACCIONES DE AZUCARERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002644

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002644, relativa a la venta de acciones de Azucarera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la venta de acciones de Azucarera

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Banco Central Hispano ha anunciado su deseo de vender las acciones que posee en la Sociedad General Azucarera de España, S.A.

La posible adquisición de estas acciones por grupos extranjeros puede ocasionar graves problemas al sector agrario, así como al sector agroalimentario andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el señor Consejero de los perjuicios que la compra de estas acciones por grupos extranjeros puede provocar en los sectores agrario y agroalimentario de nuestra Comunidad?

¿Realizará gestiones para que este paquete de acciones quede bajo el control del accionariado español?

¿Está dispuesta la Consejería a establecer ayudas para aquellos agricultores que estén interesados en adquirir acciones de esta sociedad?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE PUNTA UMBRÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002645

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002645, relativa a las cofradías de pescadores de Punta Umbría, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a las cofradías de pescadores de Punta Umbría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la articulación social del sector pesquero, deben jugar un importantísimo papel sus organizaciones representativas y dentro de las mismas, las tradicionales cofradías de pescadores. El Partido Popular de Andalucía, dentro de las competencias que nos concede nuestro Estatuto, plantea un modelo de organización que garantice la libre representación del sector a través de los cauces legalmente establecidos, sin que deban producirse trabas o vacíos en dicha representación que pudieran provocar la más mínima incidencia sobre el ya suficientemente mal-trecho sector pesquero andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la actual situación de la cofradía de pescadores de Punta Umbría?

¿Cuál es su representación orgánica y cuál ha sido el proceso electoral seguido para su nombramiento?

¿Qué relaciones mantiene la Administración pesquera andaluza con dicha cofradía y sus órganos de representación?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002659

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002659, relativa a las modificaciones presupuestarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía, con arre-

glo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las modificaciones presupuestarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los resúmenes del movimiento y situación de la tesorería y de las operaciones de ejecución del Presupuesto, publicados por la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, con referencia al 2.º trimestre de 1994, se especifica que el crédito inicial aprobado por el Parlamento por importe de 1.786.235.972.000 pesetas se ha transformado en un crédito definitivo al 30 de junio del presente año en 1.865.345.858.941 pesetas, que supone un aumento de 79.108.886.941 pesetas, es decir un 4,43% de aumento.

La subida del 4,43% en los Presupuestos aprobados para 1994, más las modificaciones presupuestarias que se recogen en el Expediente 1989, concluyen que los Presupuestos que el Consejo de Gobierno presentará al Parlamento para 1995 han rebasado, de principio, el 5 %.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce su señoría las modificaciones presupuestarias que se indican?

¿Significan estos aumentos presupuestarios que el Presupuesto para 1995 puede ser el prorrogado de 1994?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra y
Juan Santaella Porras.

SOBRE LOS PROBLEMAS DE LOS ALUMNOS DE ENFERMERÍA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002680

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002680, relativa a los problemas de los alumnos de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan

Luis Muriel Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los problemas de los alumnos de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alumnos de la Diplomatura de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud han mostrado su malestar ante la situación que se plantea en el presente curso académico; al parecer, sin que se haya elaborado el nuevo Plan de Estudios, se ha creado una unidad docente en el Hospital de Valme, en la que no se seguiría la organización docente de las otras dos unidades docentes (Militar y Macarena), que dependen exclusivamente del Departamento de Enfermería de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Parece que la innovación que se pretende implantar supondría una alteración del Plan de Estudios aún vigente, sin que se haya elaborado el nuevo, y esto supondría una discriminación para los alumnos, ya que se debe tender a una homologación que sólo es posible a través de un nuevo Plan de Estudios, que sería deseable se realizara a lo largo del presente curso académico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las razones que han llevado a plantear esta innovación, que es rechazada por la comunidad educativa afectada?

¿Cuándo está prevista la elaboración del nuevo Plan de Estudios de Enfermería en la Universidad de Sevilla?

¿Cuál es la postura y actitud de la Consejería de Educación y Ciencia ante este problema?, ¿se va a revocar la decisión de implantar la unidad docente de Valme este curso?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
Juan Luis Muriel Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LOS VERTIDOS RESIDUALES AL RÍO ADRA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002681

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002681, relativa a los vertidos residuales al río Adra, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa a los vertidos residuales al río Adra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de dos años, y procedentes de la depuradora de Berja (Almería), se vienen vertiendo de forma sistemática aguas residuales y fecales procedentes de dicho municipio al lecho del río Adra, con el consiguiente peligro para la salubridad pública y el correspondiente deterioro para el medio ambiente, sin que, hasta el momento, se hayan adoptado medidas para evitarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento de este hecho? Y en caso afirmativo, ¿qué medidas se piensan adoptar para solucionar el problema?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

SOBRE LA REVERSIÓN DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICA LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL A LA CIUDAD DE JAÉN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002690

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002690, relativa a la reversión de los terrenos donde se ubica la antigua prisión provincial a la ciudad de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Excma. Sra. Consejera de Gobernación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reversión de los terrenos donde se ubica la antigua prisión provincial a la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 22 de abril de 1992 se aprobó por unanimidad, en el Parlamento de Andalucía, una Proposición no de Ley sobre el uso de la vieja prisión provincial de Jaén para equipamientos socioculturales, presentada y defendida por el Diputado de IU-CA Manuel Anguita Peragón.

La Proposición constaba de cuatro puntos, en los que se instaba al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministro de Justicia en demanda de que se actúe respetuosamente con lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Jaén, iniciar los trámites de desafectación de uso de la misma y la reversión al Ayuntamiento de la ciudad; la posibilidad, si así lo solicitara el Ayuntamiento, de la firma de un convenio que permita la aplicación del PGOU, y por último que las inversiones necesarias se contemplen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a partir de 1993.

Durante más de dos años, la reversión de la cárcel a la ciudad se ha convertido en una reivindicación muy sentida por los ciudadanos de Jaén, para lo cual se creó en la ciudad lo que se denomina iniciativa ciudadana para la

recuperación de la cárcel, cuya actividad se ha centrado en perseguir esta causa mediante la convocatoria de actos públicos, así como la recogida de más de siete mil firmas de ciudadanos y ciudadanas que se han adherido a lo largo de este tiempo, y que fueron remitidas al Ministerio de Justicia.

Paralelamente el Ayuntamiento de Jaén aprobó una moción presentada por los cuatro grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Jaén, con fecha 22 de abril de 1993, en los términos de la reversión gratuita de los terrenos a la ciudad de Jaén para llevar a efecto las previsiones del PGOU.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones se han hecho y se están haciendo por el Consejo de Gobierno desde la aprobación por unanimidad de la Proposición no de Ley el 22 de abril de 1992?

Teniendo en cuenta la posición de fuerza mantenida por el Ministerio de Justicia, ¿se ratifica el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en los acuerdos de la Proposición no de Ley aprobada en la anterior legislatura?

¿Qué plazos temporales se pueden prever y qué cantidad va a destinarse a esta cuestión en los Presupuestos de 1995?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Marina Heredia Figueras.

SOBRE LOS DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS AL VACÍO EN ARCOS DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002691

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002691, relativa a los desprendimientos de rocas al vacío en Arcos de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los desprendimientos de rocas al vacío en Arcos de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al parecer, filtraciones de agua procedentes de la red de abastecimiento y del alcantarillado han provocado el desprendimiento de unos 800 m³ aproximadamente de rocas al vacío en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Un informe técnico del Instituto Geológico Minero realizado en 1983 ya advertía de este tipo de riesgos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se están tomando medidas para que estos hechos no se produzcan?

¿Se conoce, por parte de la Consejería, la solicitud de algún tipo de subvención, por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, para las obras que se tuviesen que realizar?

¿Se han tomado medidas conducentes a subsanar las causas que motivaron estos desprendimientos?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LAS PREVISIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA SOBRE INSTALACIONES Y USO DE LA CIUDAD DEL MAR EN CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002692

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002692, relativa a las previsiones de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) sobre instalaciones y uso de la Ciudad del Mar en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) sobre instalaciones y uso de la Ciudad del Mar en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa Andalucía'92 se construyó la denominada Ciudad del Mar y el aledaño Puerto América en la ciudad de Cádiz, cuya gestión y puesta en funcionamiento fue objeto de convenio con la EPPA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A cuánto ha ascendido la inversión de la EPPA en las mencionadas instalaciones?

¿Qué previsiones existen respecto al uso de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso.

SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002697

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002697, relativa al organigrama de la Administración andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Matías Conde Vázquez, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Matías Conde Vázquez, D. Alvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al organigrama de la Administración andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido tres meses desde que don Manuel Chaves accediera a la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, hasta la fecha, no se ha completado el organigrama de funcionamiento de la Administración andaluza.

Al parecer ello se debe a la falta de entendimiento entre el Presidente del Consejo de Gobierno y los distintos sectores del Grupo Socialista que sustenta al Gobierno de nuestra Comunidad, pues de otra forma resulta incomprensible la situación que se viene manteniendo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Pregunta

¿Para cuándo tiene previsto el señor Presidente del Consejo de Gobierno tener confeccionado y dotado el organigrama de funcionamiento de la Administración andaluza?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra y
Matías Conde Vázquez,
Alvaro de la Cruz Gil y
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DEL ANDÉVALO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002727

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002727, relativa a las consecuencias ambientales de la construcción del embalse del Andévalo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las consecuencias ambientales de la construcción del embalse del Andévalo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado (*Boletín Oficial del Estado* núm. 217, de 10 de septiembre de 1994) la Resolución de 21 de julio de 1994 de la Dirección General de Política Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de la presa de Andévalo (Huelva), de la Dirección General de Obras Hidráulicas del citado Ministerio.

En el resumen que se hace en la citada Resolución del Estudio de Impacto Ambiental puede constatarse cómo la construcción de la presa traerá efectos negativos sobre flora y fauna.

En cuanto a los efectos sobre la flora, destaca la destrucción de 2.255 hectáreas de encinar (1.700 de buena o media calidad y 138,31 de alto valor ecológico) y 360 hectáreas de vegetación de ribera, que con la limitación de capacidad del embalse a 600 Hms³, se reducirían, en el caso de los encinares de buena o media calidad, en aproximadamente un 50%.

No obstante, en la Declaración de Impacto se establece la realización por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de un programa de investigación que permitiría aumentar la cota y la capacidad de embalse hasta los 121 metros y 1025 Hms³ respectivamente en función de las necesidades de demanda y de los potenciales efectos ambientales adversos.

En consonancia con las actuales políticas hidráulicas fomentadas desde las Administraciones central y autonómica, basadas en propiciar el ilimitado incremento de la oferta y en el prácticamente nulo control de la demanda, parece evidente que, en un plazo de tiempo no muy largo, la capacidad de embalse se elevará a los 1025 Hms³ previstos en el proyecto original, con lo que las superficies

afectadas de encinar y otras formaciones vegetales aumentarían hasta las contempladas en el proyecto original.

Además, las dificultades técnicas para el incremento de capacidad serían mínimas, puesto que el embalse está diseñado para embalsar agua hasta dicha cota, con la única condición de que sería necesario modificar la cota del aliviadero.

En cuanto a los efectos sobre la fauna, entre otros, considera probable la extinción del lince, aun en el caso de que la presa no llegara a construirse.

De esta aseveración puede desprenderse que, con la realización del proyecto, esta extinción puede considerarse prácticamente asegurada, a pesar de las medidas correctivas que se puedan plantear.

Además, la construcción del embalse propiciará un incremento de los desequilibrios territoriales entre el litoral y áreas rurales del interior, incrementando la presión de diferentes usos en las primeras y el abandono y despoblamiento de las segundas, posibilitando el incremento de los procesos erosivos y la desertización.

Por otra parte, tanto el estudio como la declaración de impacto ambiental se reducen a describir y evaluar las consecuencias ambientales del proyecto en el área inmediata a su ubicación, sin tener en cuenta las posibles consecuencias negativas del mismo aguas abajo y en concreto en las marismas de Isla Cristina, espacio declarado Reserva Natural por la Ley 2/1989 de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, que en su artículo 9.1. dice: "Queda prohibida toda actividad susceptible de alterar los elementos y la dinámica de los sistemas naturales de las reservas naturales.

A los posibles efectos ambientales adversos para este espacio a causa del embalse del Andévalo podrían unirse los causados por la macropresa que el Gobierno portugués proyecta en la otra margen del Guadiana, sobre el que ya se han pronunciado favorablemente diversos responsables de la Administración andaluza como el anterior Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles serían, según la Consejería, las consecuencias ambientales sobre flora, fauna y espacios protegidos que conllevaría la construcción del embalse?

¿Qué evaluación hace de los posibles efectos que sobre los procesos erosivos originaría el modelo territorial propiciado por la utilización pretendida de las aguas?

¿Qué opinión merece a la Consejería la posibilidad futura del aumento de la capacidad del embalse hasta la cota 121?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LAS CONSECUENCIAS TERRITORIALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DEL ANDÉVALO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez
Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002728**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002728, relativa a las consecuencias territoriales de la construcción del embalse del Andévalo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las consecuencias territoriales de la construcción del embalse del Andévalo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado (*Boletín Oficial del Estado* núm. 217, de 10 de septiembre de 1994) la Resolución de 21 de julio de 1994 de la Dirección General de Política Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de la presa de Andévalo (Huelva), de la Dirección General de Obras Hidráulicas del citado Ministerio.

En el resumen que se hace en la citada Resolución del Estudio de Impacto Ambiental puede constatarse cómo la construcción de la presa traerá efectos negativos sobre el modo de vida de los habitantes de la Puebla de Guzmán, en tanto que el beneficio se obtendría en la zona costera.

Dicha afirmación deja claro cómo la construcción del embalse traerá consecuencias totalmente opuestas a políticas de ordenación territorial sostenibles y propiciará un incremento de los desequilibrios territoriales existentes en la actualidad entre áreas litorales y áreas rurales del inte-

rior, incrementando la presión de diferentes usos en las primeras y el abandono y despoblamiento de las segundas.

En cuanto a la finalidad del proyecto, se pretende asegurar, conjuntamente con los caudales ya regulados por el embalse del Chanza, la demanda urbana e industrial de Huelva y su Polo Industrial y los caudales para zonas regables que se nutren actualmente del Chanza, así como en el futuro poner en regadío la comarca del Andévalo Sur y trasvasar un total de 200 Hms³ a la Cuenca del Guadalquivir, los cuales se destinarían, según el informe del Consejo Nacional del Agua sobre las Propuestas de Modificación del Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, a consolidar los regadíos que explotan recursos no renovables (agotamiento de acuíferos costeros), abastecimiento al entorno de Doñana suministro al área de Sevilla y consolidación de los riegos de arrozales.

Cuando se realizó el proyecto del embalse, el caudal previsto a trasvasar era de 100 Hms³, no estando previsto el suministro de Sevilla ni la consolidación de los riegos de arrozales, por lo que con el incremento del mismo, unido a la reducción inicial del volumen a embalsar, probablemente el caudal regulado sea insuficiente para cubrir todos los fines pretendidos. En el Estudio de Impacto Ambiental se adjudica una capacidad de regulación de 150 Hms³ con garantía del 100% y de 175 Hms³ con garantía del 95% para el caso en que las aguas embalsadas alcanzaran la cota 121.

En el caso de ser trasvasados los 200 Hms³ previstos, para lo cual sería insuficiente el caudal regulado por el embalse del Andévalo, en detrimento de la utilización de estas aguas en la provincia de Huelva, y de llevarse a cabo el proyecto de la presa de cierre del Guadalquivir, evidentemente se produciría un importante excedente de aguas en el área del Entorno de Doñana, que, unido a la construcción de la carretera Huelva-Cádiz y sin el debido control, podría dar lugar a operaciones de carácter urbanístico no deseadas, que se sumarían a los factores actuales que ponen en peligro el equilibrio ecológico de Doñana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles serían, según la Consejería, las consecuencias territoriales de la utilización pretendida para las aguas reguladas en el futuro por el embalse del Andévalo, de llegar a construirse el mismo?

En el caso de ser insuficiente el caudal regulado para cubrir todos los fines expuestos por el Estudio de Impacto Ambiental del Embalse, ¿desde la óptica de la ordenación del territorio, en qué áreas considera que debería utilizarse preferentemente el agua disponible?

En el caso de que se diese un excedente de aguas en el Entorno de Doñana, ¿qué medidas de control urbanístico se pondrían desde su Consejería para evitar operaciones indeseables en la zona?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA CALIFICACIÓN DE TERRENOS JUNTO AL PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGINA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002729

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002729, relativa a la calificación de terrenos junto al Parque Natural de Sierra Mágina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la calificación de terrenos junto al Parque Natural de Sierra Mágina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Huelma (Jaén) están en su fase de aprobación provisional y prevén una actuación urbanística propuesta por el propio Ayuntamiento, coincidente con la oferta aparecida en un folleto de publicidad, dado a conocer por una empresa particular, promoviendo una urbanización en el paraje de la Fuensanta (Llanos de Majadaestrecha), dándole un uso hotelero-residencial, cuando por su naturaleza sería más apropiado calificar ese terreno como no urbanizable.

La actuación prevista se opone y es incoherente con los objetivos que aparecen enunciados en la memoria justificativa de dichas Normas Subsidiarias.

De llevarse a cabo estas actuaciones se produciría un fuerte impacto medioambiental sobre la riqueza paisajística de esta zona de Sierra Mágina que tendría una nula o difícil corrección frente a intereses generales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la valoración que hace la Consejería de Medio Ambiente de las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento de Huelma (Jaén), reflejadas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistentes en calificar como terreno urbanizable el paraje de La Fuensanta (Llanos de Majadaestrecha), colindante con el Parque Natural Sierra Mágina, en los límites de la zona de protección A, o de mayor protección?

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Medio Ambiente para impedir que este paraje sea calificado de terreno urbanizable?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

SOBRE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE ARMAS PARA JUBILADOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002731

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002731, relativa a la renovación del permiso de armas para jubilados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la renovación del permiso de armas para jubilados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica de la caza es una de las actividades de ocio que más arraigo tiene en nuestra Comunidad Autónoma y que ha supuesto, para gran parte de los vecinos de cada pueblo, el único atractivo real para ocupar el ocio los fines de semana.

Esta actividad se ha venido incrementando con la aparición de los cotos sociales y se ha convertido en ocupación, tanto para jóvenes como para personas de mayor edad.

En los momentos actuales, los ciudadanos, que gustan de practicar la caza y se encuentran en situación de jubilados ven mermadas sus posibilidades de hacerlo, no tanto por sus condiciones físicas, sino por el coste anual que tienen que afrontar en concepto de renovación del permiso de armas para la caza. Este requisito lo consideramos no sólo gravoso para los jubilados, sino además es un agravio ante los practicantes de la caza no jubilados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno la situación que reseñamos en la exposición de motivos, referida a la renovación del permiso de armas para los jubilados?

¿Piensa el Consejo de Gobierno adoptar alguna medida que corrija esta situación para que dejen de ser perjudicados los jubilados andaluces que gustan de practicar la caza?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL CIERRE DEL PABELLÓN DE DEPORTES DE EL ZAPILLO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002732

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002732, relativa al cierre del pabellón de deportes de El Zapillo (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del

G.P. Popular de Andalucía. con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Pleno, relativa al cierre del pabellón de deportes de El Zapillo (Almería)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, construyó un pabellón de deportes en la barriada de El Zapillo (Almería).

Las obras terminaron hace más de tres años, encontrándose en un lamentable estado de abandono y dejadez, y con graves desperfectos en sus instalaciones, estando aún sin inaugurar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la inversión realizada?

¿Por qué causas no se ha inaugurado el citado pabellón?

¿Para cuándo esta prevista su apertura?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez y
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE EL ESTADIO DE LA JUVENTUD

Formulada por el Ilmo. Sr. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002733

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002733, relativa al Estadio de la Juventud (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Estadio de la Juventud (Almería)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía acabó en 1989 las obras de remodelación del Estadio de la Juventud, quedando aún pendiente la electrificación de las pistas de atletismo y campo de fútbol.

Los accesos al estadio, residencia juvenil y pabellón cubierto de El Zapillo están intransitables, teniendo que acceder al mismo por la puerta de emergencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de esta situación?

¿Tiene prevista la Consejería la ejecución de las obras de electrificación? ¿En que plazo?

¿Para cuándo está prevista la urbanización de la calle Isla de Fuerteventura?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez y
Estébana Palmero Martínez.

**PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO
NÚMERO 4-94/POP-002741**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002741

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002741, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Juan José Matarí Sáez, D. Manuel Atencia Robledo y D. Alvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas ha tomado el Presidente del Consejo de Gobierno para mejorar la competitividad de nuestros astilleros y garantizar el desarrollo de una política comercial que potencie el sector naval en Andalucía?

Sevilla, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra,
Manuel Atencia Robledo,
Álvaro de la Cruz Gil y
Juan José Matarí Sáez.

**PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO
NÚMERO 4-94/POP-002742**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002742

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002742, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Pedro Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante Pleno, la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el plazo previsto por el Consejo de Gobierno para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio Torretriana?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez y
Pedro Revilla López.

SOBRE LA PRÓXIMA REFORMA DE LA OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba y nueve Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/POP-002747

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002747, relativa a la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Manuel Barrera Bernal, D. Manuel Castillo García, Dña. Maribel Flores Fernández, D. Joaquín García Fernández, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Juan Martos Morilla, D. José R. Pozuelo Borrego, D. Gaspar Zarrías Arévalo y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Manuel Barrera Bernal, D. Manuel Castillo García, Dña. Maribel Flores Fernández, D. Joaquín García Fernández, D. Rafael Gómez Sánchez, D. Juan Martos Morillas, D. José Ramón Pozuelo Borrego, D. Gaspar Zarrías Arévalo y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), mediante el Tratado de Adhesión en 1986, uno de los sectores agrarios más competitivos del país, el de frutas y hortalizas, quedó en desigualdad frente al resto de países comunitarios, al acordarse un período transitorio que estaba previsto durara 10 años.

En este período transitorio se fueron reduciendo paulatinamente las tasas aduaneras y se fueron debilitando los mecanismos de protección comunitaria frente a las exportaciones de frutas y hortalizas españolas.

La plena incorporación, a partir de la entrada en vigor del Mercado Único, del sector español en la actual OCM de frutas y hortalizas regulada por el Reglamento 1035/72; la próxima aplicación de los acuerdos del GATT, una vez que sean ratificados por los países firmantes; así como las nuevas adhesiones a la UE o los actuales acuerdos preferenciales con países terceros, son aspectos que preocupan al G.P. Socialista. Consideramos que está cercano el momento para acometer la reforma y consolidación de este sector en la UE donde deberían mantenerse los mecanismos y actuaciones previstas actualmente en la OCM, ajustándola convenientemente a las nuevas circunstancias tanto interiores como exteriores de la actual Unión Europea, teniendo en cuenta la realidad mediterránea más en esta ocasión que la anterior o actual OCM, ya que la situación de la UE no es la misma de la CEE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

A la vista de la información de que dispone la Consejería de Agricultura sobre la futura reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, y los aspectos que la Comisión Europea pretende revisar:

¿Qué posición mantiene la Consejería ante los siguientes temas de la OCM de la fruta y las hortalizas, en cuanto a: grado de afectación por el GATT; el papel de las organizaciones agrarias y de productores; los precios de retirada y de entrada; el período transitorio; la normalización; los arranques; las producciones específicas sobre protección frente a países terceros; exportaciones, lista de productos, etc.?

¿Qué estrategia piensa efectuar para conseguir que se plasme en el futuro acuerdo OCM de la fruta y hortalizas las posiciones de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba,
Manuel Barrera Bernal,
Manuel Castillo García,
Maribel Flores Fernández,
Joaquín García Fernández,
Rafael Gómez Sánchez,
Juan Martos Morillas,
José Ramón Pozuelo Borrego,
Gaspar Zarrías Arévalo,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE LAS PREVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE EL SAUCEJO

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo
García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002758

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002758, relativa a las previsiones de construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en el municipio de El Saucejo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria (IES) en el municipio de El Saucejo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el colegio público Los Sauces, de El Saucejo, se viene impartiendo clases de EGB y BUP en turnos separados de mañana y tarde, lo que produce una saturación en un centro antiguo, con unos treinta años de servicio, con graves deficiencias estructurales y de equipamiento.

La Delegación Provincial viene informando, tanto a los profesores como a la Asociación de Padres de Alumnos (APA), la pronta construcción de un IES que descongestione esta situación y permita impartir las enseñanzas de EGB en el colegio público Los Sauces correctamente, sin que por el momento se haya iniciado la citada construcción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se han sacado a concurso las obras de construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de El Saucejo y en qué fase se encuentra?

De no haberse iniciado estos trámites, ¿contemplan los planes de la Consejería la construcción del citado IES El Saucejo en las previsiones presupuestarias del año 1995?

¿Qué mejoras parciales, con carácter de urgencia, se van a realizar en el actual centro de EGB para que se puedan impartir las clases en condiciones de calidad?

Sevilla, 27 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL COMARCAL DE OSUNA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo
García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-002759

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002759, relativa a la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal de Osuna (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal de Osuna (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se van a realizar obras de acondicionamiento en el Hospital Comarcal de Osuna, en las dependencias que sobre el proyecto era el espacio destinado a tal fin, y que hasta el momento no ha entrado en funcionamiento y al parecer no reúne las condiciones necesarias.

Esta falta de funcionamiento, a pesar de contar con un jefe de la unidad con nombramiento, supone el traslado de los enfermos de la comarca a otros hospitales de Sevilla, con lo que ello supone de merma en las prestaciones que se deben esperar de un hospital comarcal que presta servicio a una veintena de pueblos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué obras están previstas realizar en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Comarcal de Osuna y cuál es su presupuesto?

¿Qué plazo de ejecución y fecha de finalización y puesta en marcha está prevista para la citada obra?

¿Cuántos enfermos han tenido que ser desplazados y en qué medios de transporte se ha realizado el traslado a los distintos hospitales?

Sevilla, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL INCREMENTO DEL GASTO CON EL NUEVO ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas
Bocanegra y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/POP-002784

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta oral ante el Pleno 4-94/POP-002784, relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al incremento del gasto con el nuevo organigrama del Consejo de Gobierno, la siguiente

Pregunta

¿Qué supresiones, detracciones o modificaciones de crédito se han realizado para justificar el no aumento del gasto en la formación del nuevo Consejo de Gobierno?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra,
Manuel Atencia Robledo y
Juan José Matarí Sáez.

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO NÚMERO 4-94/POP-002785

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas
Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía.*
4-94/POP-002785

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002785, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante Pleno, las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Presidente del Consejo de Gobierno del número de asuntos pendientes en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la carencia de medios que esta Institución padece?

¿Qué opinión le merece al Presidente del Consejo de Gobierno esta situación?

¿Ha hecho o va a hacer alguna gestión ante el Ministerio de Justicia e Interior para tratar de paliar la misma?

Sevilla, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra y
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-002789

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002789, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo de Administración de la Universidad de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo de Administración de la Universidad de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal como nos manifestó la señora Consejera de Educación y Ciencia en la sesión plenaria del pasado 13 de octubre, el pasado martes, día 25 de los corrientes, el Consejo de Gobierno procedió al nombramiento del Pre-

sidente del Consejo de Administración de la Universidad de Huelva y el de la Universidad de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las motivaciones objetivas de estos nombramientos?

¿Han contado los mismos con el voto favorable de los respectivos Presidentes de las Comisiones Gestoras de las Universidades afectadas?

Sevilla, 28 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE LAS VIVIENDAS DE FUENTE AMARGA, EN CHICLANA DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002800

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002800, relativa a las viviendas de *Fuente Amarga*, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las viviendas de *Fuente Amarga*, en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1972 se entregaron una viviendas de protección oficial a más de cien familias en la barriada de *Fuente Amarga* por el Ministerio de la Vivienda, en régimen es-

pecial y de bajo alquiler, que en 1998 pasaran a ser propiedad de los inquilinos.

Algunas de las viviendas se encuentran en estado ruinoso y con peligro de ocasionar alguna desgracia personal si no se actúa con rapidez.

Los vecinos se han dirigido en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento, Diputación Provincial y Junta de Andalucía, actual arrendataria de las viviendas, sin que hasta el momento hayan recibido respuesta alguna a sus demandas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Está prevista alguna programación para que el conjunto de la urbanización sea nuevamente seguro y habitable?

En caso afirmativo: ¿Cuándo se empezarán a ejecutar las obras necesarias? ¿Se cuenta con el presupuesto necesario? ¿Cuánto?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS DE NUEVA CREACIÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002801

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002801, relativa a la elección de los presidentes de los Consejos de Administración de las universidades andaluzas de nueva creación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la elección de los presidentes de los Consejos de Administración de las universidades andaluzas de nueva creación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acaba de concluir la elección de sus representantes en los consejos de administración de las universidades andaluzas de nueva creación (Huelva, Almería y Jaén).

Con ello se da un paso más en la puesta en marcha de la totalidad de los órganos de las nuevas universidades en su período provisional: Comisiones Gestoras, Claustros Provisionales y Consejos de Administración.

El Consejo de Administración, que realiza las veces del Consejo Social de la Universidad, es el órgano de conexión entre la sociedad y la universidad, por lo que sus miembros y su presidencia deben estar en la línea de favorecer dicha conexión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de Educación en la elección de sus representantes y de los presidentes de los Consejos de Administración de las nuevas universidades andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
José Román Clemente.

SOBRE LA POSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE LA DEUDA HISTÓRICA CON ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002804

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002804, relativa a la posición

del Presidente de la Junta de Andalucía ante la deuda histórica con Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Presidente de la Junta de Andalucía ante la deuda histórica con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un reciente debate parlamentario, el señor Chaves afirmó que había que dudar seriamente acerca de la existencia de una deuda histórica del Gobierno central con Andalucía.

Estas afirmaciones del Presidente de la Junta de Andalucía provocaron una enorme sorpresa y preocupación en todos los grupos políticos, y hasta la fecha la propia Administración andaluza barajaba una deuda aproximada de 400.000 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera el Presidente de la Junta de Andalucía que existe una deuda histórica del Gobierno central para con Andalucía?

¿En cuánto valora el Presidente del Gobierno dicha deuda?

¿Qué gestiones está desarrollando para el pago de dicha deuda?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PLAN DE BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE A DESARROLLAR EN LA BARRIADA DE SAN JOSÉ-ARRAYANES, DE LINARES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-002811

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-002811, relativa al Plan de Barriadas de Actuación Preferente a desarrollar en la barriada de San José-Arrayanes, de Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Barriadas de Actuación Preferente a desarrollar en la barriada de San José-Arrayanes, de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de diciembre de 1991 se firmó un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares para la realización de un Plan de Barriadas de Actuación Preferente a desarrollar en la barriada de San José-Arrayanes, y ello por entender que estas barriadas requerían una política operativa de transformación social inspirada en los principios de justicia redistributiva y solidaridad.

El objeto del convenio es la realización de obras y servicios de interés general y social, mediante la cooperación técnica y económica entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares en la barriada de San José-Arrayanes.

En los anexos del convenio se recogen las correspondientes aportaciones tanto de la Junta de Andalucía como del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales del grado de cumplimiento del convenio firmado el 13/12/91 entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares, para la realización de un Plan de Barriadas de Actuación Preferente a desarrollar en la barriada de San José-Arrayanes?

¿Cuántas veces se han reunido cada una de las comisiones que aparecen en tal convenio (Comisión Delegada de Bienestar Social, Comisión Mixta Provincial y Comisión de Participación) y cuáles han sido los trabajos desarrollados por las mismas?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FACTORÍA AESA, DE PUERTO REAL

Solicitud de retirada
4-94/POC-000365

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del Ilmo. Sr. D. Andrés Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, realizada de viva voz en la sesión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha quedado retirada la Pregunta oral en Comisión 4-94/POC-000365, relativa a la situación de la factoría AESA, de Puerto Real, Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN ARAHAL

Solicitud de posposición
4-94/POC-001045

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión 4-94/POC-001045, relativa a la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en Arahal (Sevilla), que había sido incluida en el orden del

día de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 19 de octubre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FACTORÍA AESA, DE PUERTO REAL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002417, relativa a la situación de la factoría AESA, de Puerto Real (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación de la factoría AESA, de Puerto Real, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factoría AESA, enclavada en Puerto Real (Cádiz), está atravesando por momentos de acusada incertidumbre. Las movilizaciones de los trabajadores han sido intensas y los mismos han conectado con responsables de las instituciones y especialmente con la Junta de Andalucía. Ante el Delegado de Trabajo expusieron su situación de demanda de trabajo. La autoridad laboral se ha comprometido a facilitar ayuda por el Gobierno de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Consejero de Trabajo de la situación laboral de los Astilleros de Puerto Real?

¿Qué compromiso ha adquirido con los productores el Delegado de Trabajo de Cádiz?

¿A qué instancias autonómicas y centrales se ha dirigido esta autoridad para recibir ayudas a este sector?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA NORMATIVA REGULADORA EN MATERIA DE ASOCIACIONISMO JUVENIL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002419

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002419, relativa a la normativa reguladora en materia de asociacionismo juvenil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la normativa reguladora en materia de asociacionismo juvenil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Servicios Sociales de Andalucía para los años 1993 a 1996 se habla en su objetivo 4.1.2.4. de fomentar el asociacionismo juvenil con especial atención al voluntariado social, con objeto de promover la presencia, participación e integración de los jóvenes en la vida social, y en concreto de una normativa reguladora en materia de asociacionismo juvenil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

Tras los meses transcurridos desde la aprobación del Plan de Servicios Sociales, ¿cómo valora la Consejería la promoción por parte de la Junta de Andalucía del asociacionismo juvenil en Andalucía y su incidencia y participación en la vida social de nuestra Comunidad?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del nivel de participación de jóvenes en asociaciones juveniles en Andalucía?

¿Qué normativa y para cuándo se elaborará en materia de regulación del asociacionismo juvenil en Andalucía?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA ACTITUD DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LAS ACTUALES NEGOCIACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS, QUE AFECTAN AL TOMATE ALMERIENSE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/POC-002425

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-002425, relativa a la actitud del Consejo de Gobierno ante las actuales negociaciones entre la Unión Europea (UE) y Marruecos, que afectan al tomate almeriense, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la actitud del Consejo de Gobierno ante las actuales negociaciones entre la UE y Marruecos, que afectan al tomate almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores almerienses sufren un nuevo sobresalto al tener conocimiento de que, en las conversaciones que actualmente mantiene la UE con el Reino Alauita, se baraja la posibilidad de dar un trato preferencial a este país tercero, lo cual le permitiría introducir en la Comunidad 150.000 toneladas de tomate exentas del precio mínimo de entrada, forzando, incluso, los acuerdos del GATT.

La producción marroquí de tomate que se cosecha entre los meses de noviembre y marzo puede suponer una competencia brutal para las 100.000 toneladas de tomate almeriense. Los productores de Almería hablan de pérdidas cifradas en miles de millones de pesetas y asocian la postura entreguista de la UE en la negociación con Marruecos a la recentísima concesión de licencias por parte de este país a pesqueros de la Comunidad y, más concretamente, a la flota de Andalucía.

El Consejo de Gobierno tiene la obligación de actuar con premura para evitar que se cierren las negociaciones contemplando concesiones a Marruecos, las cuales supongan nuevos perjuicios a una agricultura que aún no ha superado los negativos efectos originados por la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC). El Gobierno andaluz debe advertir al de España que plantee con energía, en el seno de la UE, estas consecuencias y cómo los negociadores comunitarios bailan al son que marca Marruecos, cesión continua que está suponiendo un grave deterioro de la agricultura andaluza. Unos agricultores que van a soportar a su costa, sin ninguna compensación, el desarrollo del Magreb.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración realiza el Gobierno andaluz sobre los efectos que un futuro acuerdo euromagrebí pueda tener sobre la comercialización del tomate andaluz? ¿En cuánto se estiman las posibles pérdidas?

¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno ante los efectos que la actual negociación entre la UE y el Reino de Marruecos pueden tener sobre la producción andaluza de tomates, más concretamente de la provincia de Almería?

¿El Consejo de Gobierno ha exigido al Gobierno central la necesidad de replantear, en el seno de la UE, un cambio de estrategia negociadora con Marruecos, a fin de defender los intereses de la agricultura y pesca andaluza?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002491

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002491, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz lleva varios años funcionando en el mismo edificio y en horario de tarde que el Instituto *Drago*, de la misma ciudad.

Tal situación viene provocando numerosos problemas a ambos centros, como la limitación de espacios al tener que compartir aulas, oficinas, salones, etc., añadidos otros de personal de administración y servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora la Consejería las condiciones en las que desarrolla su trabajo la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz?

¿Tiene la Consejería de Educación proyectado habilitar un edificio propio para la Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz?

¿Hay previsión concreta en cuanto a localización, dotación presupuestaria y, en su caso, fecha de utilización de esas instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso.

SOBRE LA DOTACIÓN DE EDIFICIO PROPIO PARA EL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE TRIANA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002492

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002492, relativa a la dotación con un edificio propio al Conservatorio Elemental de Triana (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la dotación con un edificio propio al Conservatorio Elemental de Triana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conservatorio Elemental de Triana, que atiende nada menos que a ochocientos alumnos, comparte edificio con el colegio público San Jacinto.

Esta situación es origen de frecuentes interferencias entre dos tipos de actividades, ambas igualmente provechosas y necesarias, cuales son las académicas del conservatorio y las complementarias y escolares del colegio.

Hasta tal punto es así que el curso pasado desembocó en un conflicto que incluso alcanzó reflejo en los medios de comunicación.

Con independencia de su mayor o menor gravedad y de sus circunstancias desencadenantes, el mismo vino a hacer aflorar el fondo de la situación, que no es otro que la difícil compatibilidad entre los dos tipos de actividades y su negativa repercusión sobre el funcionamiento de ambos centros y, en definitiva, sobre la calidad de la enseñanza que imparten.

Está claro que, en tanto se mantenga la situación, la misma seguirá abierta a que se sigan produciendo interferencias y conflictos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cree la señora Consejera que sería conveniente que el Conservatorio Elemental de Triana contase con un edificio propio?

¿Tiene la Consejería algún proyecto en ese sentido?

¿Qué medidas ha tomado la Consejería, sea con carácter provisional o definitivo—dependiendo de la respuesta a la pregunta anterior—, para evitar que en el futuro se reproduzcan las interferencias y con ellas los perjuicios para las actividades de ambos centros?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002493

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002493, relativa a la situación de los centros de salud en la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Social, relativa a la situación de los centros de salud en la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mapa sanitario de la ciudad de Cádiz contempla siete centros de salud, de los que solamente dos están en funcionamiento.

Así se desconocen las previsiones de esa Consejería respecto a ubicación y fecha de construcción de los centros de Mentidero y Puerta Tierra, fecha de apertura del de Loreto-Puntales o previsiones respecto a los de La Laguna y barriada La Paz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué previsiones tiene esa Consejería referente a los centros de salud de Cádiz antes mencionados?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN SEVILLA ESTE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002495

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002495, relativa a la construcción de un centro de salud en Sevilla Este, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la construcción de un centro de salud en Sevilla-Este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Sevilla-Este viven 75.000 personas, las mismas tienen que trasladarse para recibir atención médica hasta el consultorio de Alcosa, que, como el señor Consejero sabe, es un centro sobresaturado.

El hecho es tanto más lamentable por cuanto parece ser que la Consejería dispone de terrenos cedidos para la construcción de un centro de salud en Sevilla-Este, y más precisamente junto a la Urbanización Puerta Este, e incluso que hay, nada menos que desde abril de 1990, proyecto para el mismo, que lo dota de 21 unidades de consulta, más Radiología y Odontología.

Semejante situación viene causando, como es natural, perplejidad y preocupación entre los vecinos de Sevilla-Este y sus organizaciones ciudadanas, que no comprenden por qué no empieza a construirse, de una vez, el mencionado centro, hasta el punto de que han constituido una Coordinadora Cívica Pro-Centro de Salud de Sevilla-Este.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera que el volumen de población de Sevilla-Este hubiera justificado acometer con prontitud la construcción del centro de salud, y que de hecho lo justifica todavía?

¿Qué causas impiden la construcción del centro de salud de Sevilla-Este?

¿Qué plazos tiene previstos la Consejería para el inicio y terminación del centro de salud?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE EL TIEMPO DE TRAMITACIÓN DEL SALARIO SOCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002554

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002554, relativa al tiempo de tramitación del salario social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al tiempo de tramitación del salario social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de tramitación del salario social en la provincia de Cádiz suele tardar de 12 a 15 meses.

Esta tardanza causa un grave perjuicio a los solicitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué se tarda tanto tiempo?

¿Su tardanza es la misma para todas las provincias andaluzas y para todos los solicitantes?

¿Por qué el hecho de percibir algún miembro de la unidad familiar una pequeña ayuda por minusvalía es motivo para su no concesión?

Sevilla, 21 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE EL VERTEDERO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS SOBRE LAS MARISMAS DEL RÍO TINTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002608

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002608, relativa al vertedero de residuos industriales de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) sobre las marismas del río Tinto (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa al vertedero de residuos industriales de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) sobre las marismas del río Tinto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presentación de una denuncia por parte de la Coordinadora Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA) relativa a la existencia de un vertedero de residuos industriales de ENCE sobre las marismas del río Tinto nos hace preocuparnos por dicha situación.

Al mismo tiempo se denuncia el almacenamiento de PCB (policlorobifenilos) por encima de lo permitido legalmente dentro del recinto de la industria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué información tiene la Consejería de Medio Ambiente sobre los hechos denunciados?

¿Qué actuaciones se piensan llevar a cabo por parte de la Consejería en el citado asunto?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BRENES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002629

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002629, relativa a la construcción urgente de un instituto de Educación Secundaria en Brenes (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Miguel Calvo Castaño, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Miguel Calvo Castaño, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la construcción urgente de un instituto de Educación Secundaria en Brenes (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población sevillana de Brenes ha manifestado su protesta por no haberse abordado las obras del instituto de Enseñanza Secundaria. Las viejas instalaciones, que compartían espacio con el Centro de Educación de Adultos no reunían las condiciones ni de aulario, ni de equipamiento, careciendo incluso de zona de recreo adecuada.

El problema de centros educativos en Brenes tuvo ya una primera solución el curso anterior, pero el instituto es también obra de emergencia que debe contemplarse dentro del plan de prioridades de la Consejería de Educación para la provincia de Sevilla. Eso permitirá que los alumnos de Brenes puedan recibir sus clases en condiciones, ya que la posible utilización del viejo edificio del *Vicente Aleixandre* vulnera todos los requisitos que establece la LOGSE para los centros docentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se va a abordar con carácter de urgencia la construcción del instituto de Brenes, para que pueda entrar en funcionamiento el próximo curso?

¿Cuál es el contenido del informe previo de la inspección técnica para habilitar el viejo edificio del *Vicente Aleixandre*?

¿Existe ya el proyecto para el nuevo instituto? ¿Cuáles han sido las razones para retrasar los trámites necesarios para la adjudicación de las obras?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
José Guillermo García Trenado y
Juan Miguel Calvo Castaño.

SOBRE LA PROGRAMACIÓN PARA DEFICIENTES AUDITIVOS EN LA RTVA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano y del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002682

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y de sus Sociedades Filiales 4-94/POC-002682, relativa a la programación para deficientes auditivos en la RTVA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director General de RTVA la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la programación para deficientes auditivos en la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colectivo de Minusválidos Sensoriales, en este caso deficientes auditivos, se ve excluido de la programación de RTVA. No existe dentro de la programación de la misma ningún espacio adaptado a sus necesidades.

Los sordos andaluces están haciendo un gran esfuerzo para concienciar a la sociedad de la realidad que ellos viven, así como para reafirmar el derecho que les asiste a reivindicar aquellos aspectos que consideran vitales para una total y verdadera integración en la sociedad. Es preciso que se arbitren las medidas oportunas para la eliminación de las barreras de comunicación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto la RTVA introducir en la programación para 1995 espacios subtítulos por teletextos, así como para acompañar algunos de los informativos de intérpretes del lenguaje gestual?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CAPILLA SOBRE EL ARCO DEL PÓPULO, DE LA CIUDAD DE CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña
Alonso, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002693*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002693, relativa a la situación de la capilla sobre el Arco del Pópulo, de la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación de la capilla sobre el Arco del Pópulo, de la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio del Pópulo es uno de los más característicos de la ciudad de Cádiz, siendo una de sus puertas de entrada el denominado Arco del Pópulo sobre el que está situada la capilla del mismo nombre. Esta capilla, a pesar de su importancia artística, se encuentra en precaria situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto esa Consejería la declaración de la mencionada capilla como Bien de Interés Cultural?

¿Prevé la Consejería destinar una cuantía específica para su restauración?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso.

SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR TORMENTAS A AGRICULTORES Y GANADEROS EN HUELMA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández
García, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002726*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/POC-002726, relativa a los daños ocasionados por tormentas a agricultores y ganaderos en la localidad de Huelma (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a los daños ocasionados por tormentas a agricultores y ganaderos en la localidad de Huelma (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de septiembre se produjo una fuerte tormenta en el municipio de Huelma (Jaén) ocasionando graves perjuicios en diferentes zonas agrícolas e instalaciones ganaderas. Por ejemplo, los daños en una sola granja se han cuantificado en 8.633.622 pesetas.

El día 10 de octubre se volvió a repetir otra tormenta con más intensidad y afectando a más instalaciones agrícolas y ganaderas, así como a viviendas, naves, etc., estando en proceso de valoración el total de daños. No obstante, al granjero anteriormente citado se le han agravado los daños en 3.059.000 pesetas más, siendo el total 11.692.622 pesetas.

Entendemos que, al margen de la propia tormenta, dos han sido, entre otras, las causas fundamentales que han producido tales daños: por un lado, el abandono del cauce del arroyo que transcurre por la zona, y de otro, el trazado del puente por el que pasa el Camino de la Dehesa, el cual ha actuado, más que como puente, como presa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Agricultura para evitar que se produzcan posibles daños en una zona como ésta, muy propensa a las tormentas?

¿Cuáles son las ayudas que, desde la Consejería de Agricultura, se le van a conceder a los agricultores y ganaderos afectados por las tormentas del 28 de septiembre y 10 de octubre en el municipio de Huelma (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

SOBRE LA OBRAS EN EL PALACIO DE CARLOS V Y EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-002760

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002760, relativa a las obras en el Palacio de Carlos V y el Museo de Bellas Artes de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las obras en el Palacio de Carlos V y el Museo de Bellas Artes de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Bellas Artes de Granada se encuentra ubicado en el Palacio de Carlos V. En estos momentos el Palacio en sus Salas de Bajas se encuentra en obras de

rehabilitación, y esto ha provocado que las salas de exposición del Museo de Bellas Artes estén abiertas al público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la repercusión de dicha obra en los fondos del Museo de Bellas Artes?

Sevilla, 27 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA POSIBLE CONCLUCACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN MUSICAL DE LOS ADULTOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002803

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-002803, relativa a la posible conculcación de derecho a la educación musical de los adultos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la posible conculcación de derecho a la educación musical de los adultos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Resolución de 29 de julio de 1994 de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional

sobre admisión y matriculación de alumnos y alumnas en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sostenidos con los fondos públicos, que imparten enseñanzas de música, para el curso 1994-95, en el apartado VI.11 se dice textualmente: "no es posible la matrícula libre en el primer curso del grado elemental de música".

Teniendo en cuenta el artículo 27.1 de nuestra Constitución así como el 19.1 del Estatuto de Autonomía, esta imposibilidad de matricularse conculcaría el derecho a la educación de muchos ciudadanos y ciudadanas que por su trabajo y dificultades de horario no pudieran realizar una matrícula oficial, a pesar de que la edad idónea para iniciar las enseñanzas al grado elemental de música sea de 8 a 12 años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Puede explicar por qué esa imposibilidad de matriculación de los adultos en educación musical que entendemos conculca el derecho a la educación musical de amplios sectores de ciudadanas y ciudadanos?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente y
Francisco Ríos Carrévalo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA GUARDERÍA INFANTIL LA JARA, DEL IASS, EN ARACENA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002806

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Social 4-94/POC-002806, relativa a la situación de la guardería infantil *La Jara*, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), en Aracena (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Política Social, relativa a la situación de la guardería infantil *La Jara*, del IASS, en Aracena (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Aracena se inició, en el año 1981, la construcción de un edificio destinado a guardería infantil. Dicho edificio se recepcionó en el año 1985.

Posteriormente, en el 1991, tras los problemas detectados en la construcción se emitió un informe en el que se indicaba la conveniencia de desalojo del edificio por el peligro que suponía.

Actualmente, los niños de aquella guardería se encuentran en un edificio compartido con un centro de acogida de menores, y que no reúne las mínimas condiciones para lo que es utilizado (sin servicios, sin patio, etc.)

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo se va a dar solución para acondicionar adecuadamente la guardería infantil del IASS de Aracena?

¿Se han exigido las responsabilidades oportunas a los responsables de que un edificio nuevo, a los seis años, haya que desalojarlo por peligro?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DEFENSA FORESTAL JUNTO AL PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGINA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POC-002810

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial 4-94/POC-002810, relativa a la construcción de un Centro de Defensa Forestal

(CEDEFO) junto al Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la construcción de un Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) junto al Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los límites del Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén), junto a la zona calificada como de mayor protección, existe un Centro de Defensa Forestal (CEDEFA) construido en su día sin licencia municipal y, por lo tanto, menos aún con el necesario estudio de impacto medioambiental, lo que está produciendo que las edificaciones construidas no queden integradas ni en sus formas, ni en sus líneas, ni en su cromatismo, con el paisaje.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Medio Ambiente sobre la construcción del CEDEFO en los límites del Parque Natural de Sierra Mágina?

¿Qué medidas correctoras va a adoptar esta Consejería destinadas a subsanar el impacto medioambiental que tal construcción está produciendo?

¿Va a realizar la Consejería de Medio Ambiente alguna actuación en relación con el Ayuntamiento de Huelma, por ser éste el competente en la concesión de la licencia urbanística para la construcción de dicho CEDEFO?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García y
Marina Heredia Figueras.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 4-94/PE-0001481

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001481

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001481, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Anexo de Inversiones consolidado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1993, Servicio 03, Otros Servicios y Centros, Aplicación Económica 637.01, Código de Proyecto 0496, aparece una consignación destinada a Infraestructura Sanitaria en Almería con aplicaciones de 2.197.384 millones consignado en Presupuesto como años anteriores. 597.400 millones de pesetas en el Presupuesto de 1993 y una previsión de 400 millones para el de 1994.

Como quiera que desconocen cuál ha sido el destino concreto de dichas inversiones, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las obras de infraestructura realizadas en el apartado de años anteriores?

¿Cuáles han sido las obras realizadas contenidas en el Presupuesto de 1993?

¿Cuál es la previsión de inversión para el Presupuesto de 1994?

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 4-94/PE-0001482

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001482

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001482, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones de infraestructura sanitaria en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Anexo de Inversiones consolidado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1993, Servicio 03, Otros Servicios y Centros, Aplicación Económica 637.01, Código de Proyecto 0497, aparece una consignación destinada a FEDER.PNIC.ALMERIA-LEVANTE, en Almería, con aplicaciones de 501.250 millones consignado en Presupuesto como años anteriores. 159.609 millones de pesetas en el Presupuesto de 1993.

Como quiera que desconocen cuál ha sido el destino concreto de dichas inversiones, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las obras de infraestructura realizadas en el apartado años anteriores?

¿Cuáles han sido las obras realizadas contenidas en el Presupuesto de 1993?

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 4-94/PE-0001483

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001483

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001483, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones de infraestructura sanitaria en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Anexo de Inversiones consolidado del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1993, Servicio 17, FEDER, Aplicación Económica 637.01, Código de Proyecto 0511, aparece una consignación destinada a FEDER.PNIC.AL-MERIA-LEVANTE en Almería con aplicaciones de 501.250 millones consignado en Presupuesto como años anteriores. 159.609 millones de pesetas en el Presupuesto de 1993.

Como quiera que desconocen cuál ha sido el destino concreto de dichas inversiones, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las obras de infraestructura realizadas en el apartado años anteriores?

¿Cuáles han sido las obras realizadas contenidas en el Presupuesto de 1993?

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

SOBRE LA COBERTURA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS PARA ANCIANOS, ENFERMOS INCAPACITADOS Y PERSONAS CON MINUSVALÍAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. José Guillermo García Trenado,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0001968

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001968, relativa a la cobertura de las ayudas económicas complementarias para ancianos, enfermos incapacitados y personas con minusvalías en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cobertura de las ayudas económicas complementarias para ancianos, enfermos incapacitados y personas con minusvalías en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 31/1993 de 16 de marzo establecía ayudas para ancianos y enfermos incapacitados y personas con minusvalías. En el caso de los primeros, estas ayudas complementarían a las periódicas individualizadas, y en el segundo caso lo harían al subsidio de ingresos mínimos.

Estas ayudas complementarias se abonarían en cuatro pagas (una por trimestre al año), por un total de 40.000 pesetas anuales. La vigencia temporal de estas ayudas complementarias de carácter extraordinario quedó fijada en dos años 1993 y 1994 y los efectos económicos empezaron a contarse desde enero de 1993.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuántas solicitudes de ayudas complementarias de carácter extraordinario se presentaron en la provincia de Sevilla en 1993 y en 1994?

¿Cuántas lo fueron de ancianos, beneficiarios de ayudas periódicas individualizadas en 1993 y 1994? ¿Cuántas fueron denegadas y por qué causas?

¿Cuántas lo fueron de enfermos incapacitados, beneficiarios de ayudas individualizadas en 1993 y 1994? ¿Cuántas fueron denegadas y por qué causas?

¿Cuántas lo fueron de minusválidos, beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos? ¿Cuántas fueron denegadas y por qué causas?

¿A cuánto ha ascendido el importe de estas ayudas económicas complementarias? Explicitar por anualidades (1993 y 1994) así como por tipo de beneficiarios.

¿Con cargo a qué programa de los presidentes de la Consejería de Asuntos Sociales se pagarán estas ayudas? Explicitar artículos y aplicación económica.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DE NERJA

Solicitud de retirada
4-94/PE-0002124

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002124, relativa a la construcción de la autovía de Nerja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL EN LA IRUELA

Corrección de error
4-94/PE-0002201

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de error en la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002201, relativa a la construcción de una piscina municipal en La Iruela (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, ante la Mesa dice que:

En su Pregunta escrita número 4-94/PE-0002201, en el segundo párrafo, donde dice: "...una puerta...", debe decir: "...un puente...".

Sevilla, 18 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Blas Cuadros Torrecillas.

SOBRE UN CONVENIO PARA EL TRASLADO DE ENFERMOS DESDE SU RESIDENCIA A LOS CENTROS ASISTENCIALES DE GRANADA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002202

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002202, relativa a la firma de un convenio para atender el traslado de enfermos desde los municipios de residencia del autoturismo a los centros asistenciales de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la firma de convenio para atender el traslado de enfermos desde los municipios de residencia del autoturismo a los centros asistenciales de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 1993, por la Asociación Granadina de Autoturismo se interesó de la Gerencia del SAS la firma de un convenio para atender el traslado de enfermos desde los municipios de residencia del autoturismo a los centros asistenciales de Granada. Al día de hoy, y según mis noticias, no se ha dado a dicha asociación una razón que justifique la no firma del convenio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el SAS intención de suscribir con la Asociación de Autoturismo de Granada el citado concierto?

En caso afirmativo, ¿para cuándo?

En caso negativo, ¿qué motivos impiden la firma del mismo?

Sevilla, 14 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA DE ALGECIRAS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002298*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002298, relativa a la integración del hospital de la Cruz Roja de Algeciras al Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la integración del hospital de la Cruz Roja de Algeciras al Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de septiembre, se firmó por parte del Viceconsejero de Salud un preacuerdo de integración en el Servicio Andaluz de Salud de los hospitales de la Cruz Roja de Almería, Málaga y Algeciras.

A esta fecha sigue una cierta incertidumbre, por parte de los trabajadores del hospital de la Cruz Roja de Algeciras, debido a que el convenio con el SAS finalizó en el mes de marzo y el preacuerdo de integración todavía no ha sido ratificado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Existe alguna dificultad para que se lleve a cabo la integración definitiva del hospital de la Cruz Roja de Algeciras en el Servicio Andaluz de Salud?

De no existir ninguna, ¿para cuándo está prevista dicha integración?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA DEFICIENCIAS EN EL HOSPITAL PUNTA EUROPA, DE ALGECIRAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002299*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002299, relativa a deficiencias en el hospital Punta Europa, de Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las deficiencias en el hospital Punta Europa, de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital Punta Europa, de Algeciras, padece una insuficiencia de instalaciones, motivada por el incremento notable de población habida desde su inauguración a finales de los setenta. En la actualidad, son 142.000 personas las susceptibles de ser atendidas en los servicios de urgencia.

Las instalaciones destinadas a reconocimiento, observación, sala de espera de familiares de los enfermos o el propio servicio de información, entre otros, son claramente insuficientes y obsoletos. El servicio de consulta externa

ha sufrido un considerable deterioro, reduciéndose el número de dependencias para consultas, llegando a situaciones de masificación de personal –medicina interna tiene una sola consulta para 10 médicos, 1 ATS-DUE y 2 auxiliares– de forma igualmente tercermundista esperan enfermos y familiares de pie en un angosto pasillo.

Estas anomalías requieren urgentemente ser subsanadas, ya que no puede tolerarse un trato a los enfermos y familiares, ni unas condiciones de trabajo tan deficientes como las que denuncian los usuarios y sindicatos, que asocian este hospital más con la puerta de Africa que con la de Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene constancia la Consejería de las denuncias recogidas en la exposición de motivos, formuladas por usuarios y sindicatos? ¿Qué valoración le merece la calidad de los servicios del citado hospital?

¿Hay prevista alguna mejora? ¿En qué plazo? ¿A qué servicios va a afectar?

¿Piensa reestructurar la consulta externa? ¿Y la información a los familiares?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS ABONADOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Calificación desfavorable
4-94/PE-0002300

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002300, relativa al procedimiento de suspensión del suministro de energía eléctrica a los abonados del servicio eléctrico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA COOPERACIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL PLAN DE ACCIÓN ESPECIAL DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002301

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002301, relativa a la cooperación financiera de la Junta de Andalucía en el Plan de Acción Especial de la Comarca del Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cooperación financiera de la Junta de Andalucía en el Plan de Acción Especial de la Comarca del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mancomunidad de Municipios y los ayuntamientos de la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) obtuvieron del Gobierno central la declaración de Zona de Acción Especial y de Cooperación Financiera y, en consecuencia, financiación de diversas obras a acometer en los diferentes municipios de la comarca.

Sin embargo, las cantidades que inicialmente se manejan por ayuntamientos y Mancomunidad como financiación desde la Administración central –2.160 millones de pesetas– se vieron considerablemente disminuidas cuando el Consejo de Ministros tomó definitivamente el acuerdo: 996 millones de pesetas.

A causa de ello, representantes campogibraltares han solicitado de la Junta de Andalucía que ésta asuma, al menos en parte, la financiación de la cuota municipal

para no obligar a los ayuntamientos a la disminución en las obras incluidas en el Plan de Acción Especial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué va a consistir la colaboración económica con la Mancomunidad del Campo de Gibraltar para la financiación de las obras contenidas en el Plan de Acción Especial en las diferentes anualidades?

¿Podría suponer esa financiación la disminución de fondos que por otros conceptos deberían llegar a los diferentes municipios del Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES DE ARACENA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002302

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002302, relativa a Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación escrita, relativa al Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena fue creado por el Decreto 3244/1971, de 15 de diciembre (BOE de 11 de enero de 1972), con la filosofía de considerar la cultura popular como objeto de estudio, conservación y difusión.

Con estos criterios se proyectó y realizó un edificio en Aracena frente al del instituto de Bachillerato, se contrató un antropólogo que durante unos años trabajó en la adquisición de piezas y en catalogación de todo el material externo que debía servir de base al museo.

La transmisión de competencias derivada del proceso autonómico se tradujo en una parálisis administrativa en el museo. Tal situación se agravó por la falta de interés de los entonces funcionarios provinciales con competencia en Bellas Artes.

La decisión de la Junta Andalucía de ofrecer el edificio del museo al Ayuntamiento para que sirviera como sede del mismo acentúa una etapa de apatía y abandono en la que ha entrado el proyecto. El material adquirido fue trasladado al Museo Provincial de Huelva y al de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, donde se encuentran actualmente.

La Coalición Andalucista se hace eco de la inquietud de los ciudadanos de la comarca expresada a través de la Asociación Cultural Sierra de Aracena, ante la pasividad mostrada hasta ahora en este tema por la Consejería de Cultura. Entendemos que el correcto funcionamiento de ese museo obraría como factor dinamizador en una comarca deprimida, en la que se encuentran espacios naturales protegidos, elementos paisajísticos y culturales de indudable interés para un posible desarrollo turístico de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo va a poner en marcha su Consejería el Museo de Artes y Constumbres Populares de la Sierra de Aracena, que tanto está necesitando la zona?

Dentro del mismo, ¿tiene su Consejería pensado aplicar criterios acordes con los nuevos conceptos integrales de la labor de los museos como agentes dinamizadores de la vida cultural, creando otra nueva vertiente etnográfica y medioambiental?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA NECESIDAD DE ACOMETER CON URGENCIA OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LAS CABEZAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002303*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002303, relativa a la necesidad de acometer con urgencia obras de consolidación y restauración en la Iglesia de San Juan Bautista, de Las Cabezas (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de acometer con urgencia obras de consolidación y restauración de la iglesia de San Juan Bautista, de Las Cabezas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes del municipio sevillano de Las Cabezas, de manera insistente, por mediación de la Junta Pro-Templo San Juan Bautista, vienen solicitando obras para restaurar la referida iglesia, que une a su indudable valor arquitectónico el sentimental.

Esta obra de arquitectura barroca en su transición al neoclásico del arquitecto Pedro de Silva tiene en la actualidad incoado un expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural. En 1987 la Consejería encargó un proyecto de restauración al arquitecto don Angel Díaz López, que no llegó a ejecutarse, y, posteriormente, otro referente a obras de emergencia, que tampoco se han realizado en su totalidad. El grado de deterioro del edificio

puede llegar a ser irreversible para algunas zonas del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San Juan Bautista, de Las Cabezas?

¿Cómo valora el señor Consejero la situación en la que se encuentra actualmente el edificio? ¿Tiene previsto la Consejería realizar obras de emergencia para la consolidación del mismo? ¿Piensa incluirse alguna fase de restauración en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 1995?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,

Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA RESTAURACIÓN Y SOLICITUD DE DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA IGLESIA DE GÉRGAL

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002309*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002309, relativa a la restauración y solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de la iglesia de Gérgal (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la restauración y solicitud de declaración como Bien de Interés Cultural de la iglesia de Gérgal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua iglesia de Gérgal fue construida en los siglos XVI y XVII. Su techo es mudéjar, perteneciente al conjunto de armaduras de limas. Tiene grabado en la madera el Sol de Portocarrero, obispo de Almería desde 1603 a 1631.

Esta iglesia fue destruida en la rebelión de los moriscos y sólo se salvó su techo actual, el cual sufre grave peligro de deteriorarse si no se acometen algunas reformas en la techumbre.

En septiembre de 1993, se envió por el Ayuntamiento un escrito solicitando el inicio del expediente de declaración como BIC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Cultura respecto a la restauración y declaración de la iglesia de Gérgal como Bien de Interés Cultural?

¿Se abordaría dicho proyecto en 1995?

Sevilla, 18 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA SUR DE EL TORCAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0002377

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002377, relativa a la ejecución de la segunda fase de las obras de infraestructura en la zona sur de El Torcal (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución de la segunda fase de las obras de infraestructura en la zona sur de El Torcal (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la zona sur de El Torcal vienen desarrollando desde hace tiempo una movilización para la realización de obras de infraestructuras básicas en dicha zona.

Como consecuencia de las movilizaciones consiguieron un acuerdo con la Administración para acometer las obras necesarias.

La primera fase de dichas obras han sido realizadas casi en su totalidad. Sin embargo, en lo que se refiere a la segunda fase, que corresponde a los proyectos redactados en 1990, aún no han comenzado.

Estas obras contemplarían la ejecución de caminos a Fuente Pareja, la Alahaja, Robledillo y bordeamiento de Sierra de Chimeneas, así como la de la zona del Cerro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la causa de que aún no hayan comenzado las obras de la segunda fase de la sierra sur de El Torcal (Málaga)?

¿Cuándo se van a iniciar dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 18 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE EL TRAZADO DE LA CARRETERA SE-190

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002420

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002420, relativa al trazado de la carretera

SE-190, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al trazado de la carretera SE-190.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera SE-190, en su tramo entre El Pedroso y Constantina, presenta, concretamente en su punto kilométrico 10, un estrechamiento producido por el puente que supera la rivera del Huéznar, que es de construcción antigua, y no está en consonancia con el trazado, y la velocidad media del resto de la carretera, produciéndose frecuentes incidentes y accidentes de tráfico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno al respecto?

¿Cuándo se iniciarán las actuaciones?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0002421

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002421, relativa a construcción de la Agencia del Medio Ambiente (AMA) en San Nicolás del

Puerto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de la AMA en San Nicolás del Puerto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La AMA ha construido sobre el venero de la rivera del Huéznar unas instalaciones destinadas al parecer al uso público de las mismas.

Sin embargo, llama la atención que la mencionada instalación verterá sus aguas residuales sobre el propio nacimiento de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Con qué fin se ha construido dicha instalación en ese lugar, y cómo se ha escogido esa alternativa para desagüe de sus aguas residuales?

¿Mediante qué procedimiento se piensa adjudicar la gestión de la mencionada instalación?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UNA FINCA EN SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0002422

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002422, relativa a adquisición de una finca en San Nicolás del Puerto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a adquisición de una finca en San Nicolás del Puerto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia del Medio Ambiente (AMA) ha adquirido una finca en la proximidad de San Nicolás del Puerto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Qué costo ha tenido la mencionada finca?
- ¿Qué proyectos existen para la utilización de la misma?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOBRE ASESORÍAS JURÍDICAS PARA JÓVENES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002423

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002423, relativa a asesorías jurídicas para jóvenes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a asesorías jurídicas para jóvenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Servicios Sociales de Andalucía para los años 1993 a 1996 se habla en su objetivo 4.1.2.1. de extender y consolidar progresivamente sistemas e instrumentos de documentación e información, a fin de promover una mayor autonomía e igualdad de oportunidades de todos los jóvenes, especialmente de los más desfavorecidos, y concretamente de la creación de asesorías jurídicas para jóvenes y la apertura de 150 nuevos centros de la Red Andaluza de Documentación e Información Juvenil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas asesorías jurídicas para jóvenes se han creado para su consolidación?, ¿qué dotación, localización y medios se han utilizado?

Dentro de la Red Andaluza de Documentación e Información Juvenil, ¿cuántos centros se han creado nuevos desde la aprobación de este plan?, ¿dónde se han ubicado?

Sevilla, 19 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA DEMORA EN EL PAGO DEL TRANSPORTE DE ENFERMOS POR PARTE DE LA RESIDENCIA RUIZ DE ALDA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002426

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002426, relativa a la demora en el pago del transporte de enfermos por parte de la residencia *Ruiz de Alda*, en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la demora en el pago del transporte de enfermos por parte de la residencia *Ruiz de Alda*, en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los miembros de la Asociación Granadina de Autotutismo vienen desempeñando, como medio fundamental y casi único de supervivencia, el transporte de enfermos desde sus respectivas localidades a los centros asistenciales de Granada, fundamentalmente para hemodiálisis y radioterapia.

Desde 1992 se viene demorando injusticadamente el pago de tales desplazamientos. De entre todos los centros sanitarios, el único que viene incumpliendo el pago en años es la residencia *Ruiz de Alda*, mientras que los demás centros vienen actualizando, aunque con retraso, sus obligaciones de pago.

La Coalición Andalucista estima muy grave el perjuicio que se está produciendo en los asociados, que son todos de economía muy modesta, a los que se les están adeudando cantidades superiores a dos millones de pesetas, por lo que se han visto en la necesidad de solicitar préstamos personales para atender el pago de sus obligaciones y necesidades, con la esperanza de poderlos amortizar con lo adeudado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A qué causa se debe un retraso tan prolongado en el pago a los transportistas de enfermos, por parte de la residencia *Ruiz de Alda*?

¿Va a adoptar su Consejería las medidas precisas para resolver tan injusta situación, creada a andaluces de economía modesta, que prestan por demás una gran ayuda a los enfermos en los traslados?

¿Tiene previsto, asimismo, algún tipo de indemnización por tan anormal y prolongada demora en los pagos de la residencia *Ruiz de Alda*, teniendo en cuenta el grave deterioro económico que ello ha causado en unas economías tan modestas?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA PROVINCIA DE JAÉN COMO ZONA AFECTADA POR LA SEQUÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz
4-94/PE-0002427

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002427, relativa a declaración de la totalidad de la provincia de Jaén como zona afectada por la sequía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la declaración de la totalidad de la provincia de Jaén como zona afectada por la sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la prolongada sequía, ya de cuatro años consecutivos, el año agrario en toda la provincia de Jaén se caracteriza por un acusado déficit de precipitaciones que están poniendo en riesgo una parte importante de las cosechas y producciones ganaderas esperables en áreas de secano.

La Coalición Andalucista estima insuficientes las medidas puestas en marcha hasta ahora contra la sequía, contempladas en el RD 6/1994, de 27 de mayo, para paliar los importantes daños causados en las explotaciones. Nos indigna comprobar que dichas medidas sólo podrán aplicarse en las comarcas de Sierra Mágina y Cazorla, según la Orden Ministerial de 7 de julio pasado. El año pasado entraron todas las comarcas, excepto Sierra Sur, dentro del Decreto Sequía año-93. No entendemos por qué no ha sido así este año, si la situación ha empeorado.

Nos consta, asimismo, que han podido existir errores en la determinación de daños, por realizarse ésta teniendo

en cuenta las producciones de cereales, y en Jaén se ha hecho el aforo con cosecha en verde, obviándose las mermas en la producción sufridas posteriormente al fallar el grado de humedad para terminar el ciclo. Asimismo, cuestionamos la referencia de producción por comarcas, tomada del Plan de Regionalización Productiva para Jaén, ya que estimamos que la producción real es muy superior a la que figura en dicho plan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene su Consejería conocimiento de las pérdidas reales sufridas en las cosechas de la provincia de Jaén, como consecuencia de la prolongada sequía?

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿cuándo va su Consejería a requerir la modificación pertinente en las ayudas para paliar los efectos nefastos que la ausencia de precipitaciones está teniendo sobre tan castigada provincia?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL EN EL EJIDO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0002437

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002437, relativa a la solicitud de subvención para la conservación, organización y descripción del Archivo Municipal en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la solicitud de subvención para la conservación, organización y descripción del Archivo Municipal en El Ejido (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo el pueblo de El Ejido uno de los más importantes de la provincia, es necesario dotarlo de un Archivo Municipal acorde con su importancia.

Si bien con el cambio de capitalidad llevado a cabo por Decreto 25/81, de 8 de mayo, publicado en el *BOJA* de 23-5-81, el municipio de El Ejido se quedó sin Archivo Municipal y ha tenido que iniciar su andadura desde cero.

Fondo documental que poco a poco se le va dotando de una infraestructura necesaria para cumplir su cometido principal, que no es otro que servir a la Institución a la que pertenece, así como al pueblo de El Ejido en la actualidad, intentando dejar a las generaciones venideras un legado del pueblo que servirá para el conocimiento de su historia más reciente.

Por todo ello, en el Archivo Municipal se están llevando a cabo una serie de tareas para cumplir estos objetivos, siendo necesaria la subvención de 2.414.858 pesetas para la adquisición de cajas con pH neutro, humidificadores y deshumidificadores necesarios para la conservación del fondo documental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la posición de la Consejería de Cultura ante la petición del Ayuntamiento de El Ejido cursada el 2 de septiembre de 1994?

En los Presupuestos de 1995, ¿tiene previsto la Consejería de Cultura destinar alguna partida a este efecto?

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEFINITIVAS PARA EL MERCADO DE TRIANA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/PE-002494

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-002494, relativa a la construcción de instalaciones definitivas para el mercado de Triana (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de instalaciones definitivas para el mercado de Triana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lamentable estado en que se encontraban las viejas instalaciones del mercado de Triana aconsejaron su demolición.

El proyecto era construir un nuevo mercado sobre el mismo solar, aun a sabiendas de que en su subsuelo se encuentran los restos del castillo llamado de San Jorge, de la Inquisición o de Triana.

Una vez que se procedió a la demolición y ante la afloración de los restos, el proyecto se paralizó para proceder al estudio y valoración de los mismos.

Una vez que el estudio fue realizado, lleva largos meses detenido en el mismo punto, sin que siquiera se haya procedido a la protección de los restos, cualquiera que sea su valor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del proyecto, por lo que respecta al ámbito competencial de esa Consejería?

¿Hay, por parte de la misma, algún impedimento o dificultad para que las obras de construcción del nuevo mercado puedan comenzar?

¿Qué destino se prevé darle a los restos arquitectónicos?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002555

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002555, relativa a la restauración de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación escrita y relativa a la restauración de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María (Cádiz), las siguientes

Preguntas

¿Cuándo pretende reanudar y concluir las obras paralizadas en 1992 por suspensión de pagos de la empresa constructora?

¿Cuándo tiene previsto acometer la culminación de la restauración iniciada en 1988?

Sevilla, 21 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA SOLICITUD DE UN NUEVO MÉDICO PARA CÓMPETA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002556

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002556, relativa a solicitud de un nuevo

médico para Cómputa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la solicitud de un nuevo médico para Cómputa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1991 se solicitó por el alcalde de Cómputa la concesión de un segundo médico para la localidad. Por parte del Jefe del Distrito Sanitario de La Axarquía se le exigió que se facilitara otro consultorio para dicho facultativo. Se realizaron las obras pertinentes por parte del Ayuntamiento por valor de 500.000 pesetas, sin que hasta el momento se nos hubiese concedido la solicitud de un segundo médico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe la intención de dotar con un segundo médico a la localidad de Cómputa?

¿En qué plazo?

Sevilla, 20 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LAS PREVISIONES DE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN BENACAZÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002557

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002557, relativa a las previsiones de cons-

trucción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Benacazón (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las previsiones de construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Benacazón (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso escolar 1994-95 se han tenido que habilitar espacios alternativos -no idóneos- para ubicar a los alumnos del colegio público *Virgen de las Nieves*, mientras que otros del colegio público *Virgen del Rosario* han tenido que salir de su centro para ubicar allí a alumnos de Enseñanza Secundaria. Esta situación ha provocado malestar y polémica en el municipio, de ahí la conveniencia de que se aclare todo lo concerniente a la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria, para tranquilidad de la comunidad educativa. En cualquier caso, la primera autoridad municipal no puede utilizar este problema para descalificar a los grupos políticos de la oposición que legítimamente se han hecho eco de la inquietud de algunos padres de alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Está visado ya el proyecto de construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Benacazón?

¿Hay prevista alguna partida presupuestaria para 1995 destinada a la construcción de este centro?

¿Cuál sería el plazo de ejecución de las obras?, ¿comenzaría a funcionar el próximo curso 1995-96?

Sevilla, 21 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LAS MUERTES POR SOBREDOSIS O ADULTERACIÓN DE DROGAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0002558

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002558, relativa a las muertes por sobredosis o adulteración de drogas en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las muertes por sobredosis o adulteración de drogas en la Comunidad Autónoma andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del año 1993 y en el transcurso del 1994 ha sido muy elevado el número de personas que han fallecido como consecuencia de adulteración o sobredosis de drogas. Muchas veces estas muertes no se recogen como tales debido a procesos de enfermedades relacionadas con el consumo de droga, tales como hepatitis, problemas cardíacos y cerebrales, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál ha sido el número de fallecidos por sobredosis o adulteración de drogas en la Comunidad Autónoma andaluza durante 1993? Explicitar varones o hembras, y edades (datos provincializados).

¿Cuántas de esas personas fallecidas habrían seguido tratamiento o habían estado en comunidades terapéuticas?

¿Cuál ha sido la evolución de alijos de droga de la Comunidad Autónoma andaluza del último trimestre del 1993 y

de 1994? Datos provincializados y explicitando tipos de droga. ¿Qué informes tiene el Consejo de Gobierno de enfermos crónicos como consecuencia del consumo de drogas?

Sevilla, 21 de octubre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE EL RETRASO POR PARTE DEL SAS DEL PAGO DE DESPLAZAMIENTOS DE ENFERMOS DESDE SUS LOCALIDADES A LA RESIDENCIA RUIZ DE ALDA, DE GRANADA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0002559

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002559, relativa a retraso por parte del SAS del pago de desplazamientos de enfermos desde sus localidades a la residencia *Ruiz de Alda*, de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso por parte del SAS del pago de desplazamientos de enfermos desde sus localidades a la residencia *Ruiz de Alda* de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según escrito dirigido por el Presidente de la Asociación Granadina de Auto-Turismo al Presidente del Parlamento de Andalucía (núm. 4-94/OAM001602), hemos tenido conocimiento que, desde 1992, se vienen produciendo retrasos, al parecer injustificados, en el pago de desplazamientos de enfermos desde sus localidades de origen a los centros asistenciales de Granada a los propietarios de

auto-turismo, y muy concretamente a la residencia sanitaria *Ruiz de Alda*, de Granada.

Según el mismo escrito, dicho retraso está provocando serios perjuicios económicos a los asociados, ya que al parecer a economías muy modestas se les adeudan cantidades superiores a los dos millones de pesetas, que les ha obligado a tener que solicitar préstamos personales para afrontar el sustento familiar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero esta situación?

¿Cuáles son las causas que originan el retraso en el pago de las cantidades adeudadas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el SAS para resolver esta situación y en qué plazo?

Sevilla, 20 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

SOBRE EL PROGRAMA PETRA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002625

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002625, relativa al Programa PETRA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Programa PETRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa PETRA en 1994 ha estado dedicado fundamentalmente a la formación profesional de jóvenes con dificultades, o que abandonaron los sistemas de educación o formación sin una cualificación final.

Se hacía una oferta para 15.000 jóvenes europeos y

se preveía una estancia que oscilaba entre tres semanas o tres meses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuántos jóvenes andaluces con minusvalías se han beneficiado del Programa PETRA?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE EL DESPRENDIMIENTO DE PARTE DE LA PEÑA DE ARCOS DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002626

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002626, relativa a desprendimiento de parte de la Peña de Arcos de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al desprendimiento de parte de la Peña de Arcos de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de octubre tuvo lugar un desprendimiento de una parte de la Peña de Arcos de la Frontera con un peso superior a las mil toneladas. Ello provocó el natural sobresalto ante la ciudadanía, aunque las autoridades municipales exteriorizaron la tranquilidad a la población. Posteriormente, se han producido algunos desprendimientos más de menor importancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno la singularidad de la Peña de Arcos?

¿Contempla con rigurosidad todos los medios para que tales fenómenos que no pasen de ser acontecimientos naturales supongan peligro a la integridad de las vidas y de los bienes?

¿Piensa llevar a cabo minuciosos estudios para detener estos desprendimientos en coordinación con las autoridades nacionales y municipales? ¿En qué consistiría? ¿Cuál sería el papel jugado por la Junta de Andalucía?

¿Puede llevar al ánimo de la población la plena seguridad de la carencia de peligro en estos derrumbes?

Sevilla, 24 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE ALCÓNTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002646

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002646, relativa a la situación sanitaria en el municipio de Alcóntar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación sanitaria en el municipio de Alcóntar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del municipio de Alcóntar han recogido más de trescientas firmas quejosos de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) en ese municipio.

Alcóntar, con una población de 700 habitantes, consta

de dos núcleos de población: Alcóntar con 390 habitantes e Hijate con 310 habitantes.

Los profesionales sanitarios (un médico y un ATS) pasan consulta dos días en semana en cada núcleo de población:

Alcóntar: lunes y miércoles.

Hijate: martes y viernes.

Los vecinos no están de acuerdo con esta situación y se quejan de la mala asistencia sanitaria que reciben, ya que en su mayoría son ancianos y necesitan inyectables a diario, para lo que tienen que desplazarse en taxi (pagado por ellos) al centro de salud de Serón.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de esta situación?

¿Es posible que en el municipio de Alcóntar se pueda pasar consulta cinco días a la semana y no dos como en la actualidad?

¿Considera el señor Consejero justo que los ancianos tengan que pagar un taxi para ponerse una inyección en el centro de salud de Serón?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García.

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002647

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002647, relativa a Proyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Proyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se encuentra en tramitación en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión merece al señor Consejero dicho Proyecto de Ley?

¿En qué medida se verá afectada la agricultura andaluza en el supuesto de ser aprobado este Proyecto en los términos propuestos?

¿Va a realizar alguna aportación para mejorar el mismo?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE JEREZ

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0002648

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002648, relativa a la Escuela de Artes y Oficios de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación escrita, relativa a la Escuela de Artes y Oficios de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jerez, después de un mes de comenzada la actividad académica, continúan faltando dos profesores. Esta situación puede llevar a tener que suspender las clases.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce la señora Consejera esta situación?

¿Piensa solucionar el problema? ¿Cuándo?

¿Es consciente del daño que se produce con estas anomalías?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE OBRAS EN LA CARTUJA DE JEREZ

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0002649

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002649, relativa a obras en La Cartuja de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras en La Cartuja de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cartuja de Jerez es uno de los monumentos simbólicos de Jerez de la Frontera.

Actualmente se encuentra en muchas de sus partes en

deficiente estado de conservación. Así, por ejemplo, la llamada capilla de Caminantes corre peligro de hundimiento, necesitando una rehabilitación integral. Sin embargo, por la Delegación Provincial se anuncian que se realizarán obras menores que no suponen la recuperación total.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero el estado de este monumento?

¿Se incluirán partidas presupuestarias en 1995 destinadas a la recuperación integral de esta edificación?

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL DESVÍO DE ARRIATE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-002717

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-002717, relativa a la construcción del desvío de Arriate (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción del desvío de Arriate (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera que va desde Arriate al Puerto de el Monte sirve de conexión entre las provincias de Málaga y Cádiz.

Por ella transitan servicios regulares de pasajeros, transporte escolar, etc.

La circulación por este tramo es una auténtica aventura,

dado que existe un tramo que pasa por la localidad de Arriate. Lo estrecho de sus calles, unido a otras vicisitudes, como el estado en que se encuentra el tramo de Los Prados y La Cimada, hacen que la conducción se haga peligrosa.

Al mismo tiempo, existen núcleos de población de la serranía gaditana donde, además de promoverse el turismo rural, tienen una gran dependencia de Ronda en materias escolares, de sanidad, de ferrocarril, etc., por lo que se hace necesario el uso de esta vía de comunicación.

Hace bastante tiempo se anunció la construcción de una variante y la mejora de esta vía de comunicación de tanta importancia para la zona, pero la realidad es que la situación se complica y empeora debido al incremento, por necesidades, de la circulación por la mencionada carretera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería de Obras Públicas prevista la construcción de la mencionada variante y el arreglo de la carretera?

¿Para cuándo tiene prevista la Consejería de Obras Públicas y Transporte la adjudicación de las obras y cuáles son los plazos de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, IDIOMAS, RELIGIÓN, ETICA Y MÚSICA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002734

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002734, relativa a cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obligatoriedad de impartir estas materias en la enseñanza pública está contemplada en la LOGSE, pero haciendo un seguimiento al respecto, no todos los centros de enseñanza de la provincia de Jaén disponen de especialistas en Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música, ya que o bien están dedicados a otras materias o son titulares de otra especialidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos y qué centros de la provincia de Jaén están dotados de estos especialistas impartiendo su materia y cuántos y cuáles son los centros donde estas materias son impartidas por los profesores no titulados en las mismas?

¿Qué valoración hace la Consejería y qué previsiones tiene sobre la implantación de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en la enseñanza pública en la provincia de Jaén?

¿Se dan estas materias con el número de horas previsto en la Ley?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE EL PLAN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA EL AÑO 1995

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002735

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002735, relativa al Plan de Viviendas en la provincia de Jaén para el año 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Plan de Viviendas en la provincia de Jaén para el año 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la articulación del Plan de Viviendas Andaluz, en la provincia de Jaén existe un gran déficit, especialmente para los jóvenes que desean constituir una familia y para aquellos que, ya teniéndola formada, malviven de un pequeño sueldo o de la ayuda familiar, y tienen que hacerle frente a un alto alquiler.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los programas de viviendas que se han realizado en la provincia de Jaén y cuáles son los resultados obtenidos hasta la fecha?

¿Cuántas viviendas se piensan iniciar en 1995 y dónde?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTÓRICOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002736

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002736, relativa a la restauración de monumentos y edificios históricos en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la restauración de monumentos y edificios históricos en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Programa de Restauración que lleva a cabo la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bienes Culturales, desearíamos conocer las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los monumentos restaurados o programados para ser restaurados durante los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995?

¿Cuál es el grado de ejecución de las obras?

¿Qué se ha invertido en esta materia en cada una de las provincias de Andalucía y cuáles han sido los monumentos restaurados, especificando el gasto de cada uno?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LAS INCIDENCIAS DEL PARO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002737

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002737, relativa a las incidencias del paro en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las incidencias del paro en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos sabemos el alto índice de desempleo que existe tanto a nivel nacional como regional, pudiendo calificar dicha situación como mala; pero el índice de desempleo en la provincia de Jaén está llegando a una cota máxima, muy preocupante, la cual en un futuro muy próximo puede llegar a ser caótica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el número total de desempleados activos en la provincia de Jaén, especificando el número de hombres y el de mujeres?

¿Cuál es el número total de desempleados pasivos en la provincia de Jaén, especificando el número de hombres y el de mujeres?

Los indicadores que ustedes disponen ¿prevén que aumente, se estabilice o disminuya el desempleo en la provincia de Jaén, y cuáles son los sectores en los que prevé que aumente el número de desempleados que se están generando en la provincia?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE LOS CRITERIOS PARA SUBVENCIONAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002738

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002738, relativa a los criterios para subvencionar a los ayuntamientos en la construcción de hoteles en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los criterios para subvencionar a los ayuntamientos en la construcción de hoteles en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del programa que la Dirección General de Turismo tiene para potenciar el turismo rural y en zonas de montaña, se están subvencionando a diversos ayuntamientos para la construcción de hoteles y con ello posibilitar el desarrollo de este sector en la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios se siguen para conceder subvenciones a los ayuntamientos que quieren construir hoteles?

¿Se tiene en cuenta la carencia de plazas o alojamientos en los pueblos en los que se van a construir hoteles?

¿Qué cantidad hay prevista para la provincia de Jaén?, ¿cuántos proyectos se han presentado?, ¿cuáles han sido los aceptados y por qué?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE CENTROS DE ANÁLISIS EN NÚCLEOS RURALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0002739

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002739, relativa a centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bueno acercar los servicios al ciudadano, y en este caso en concreto intentar que en las zonas rurales se disponga de un centro de análisis, evitando así que los pacientes tengan que gastar su dinero en transporte y en otros usos, al igual que el tiempo que pierden en los desplazamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es y será la política del Gobierno con respecto al programa de análisis periféricos en los núcleos rurales en la provincia de Jaén?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

SOBRE EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0002740

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002740, relativa a Programa de Investigación en la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Programa de Investigación en la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la reciente creación de la Universidad de Jaén se ha conseguido algo muy anhelado por todos los jiennenses: tener su propia Universidad. Pero al mismo tiempo se han creado una serie de expectativas que pueden redundar en el desarrollo y en el futuro de esta provincia. Qué mejor que la Universidad para convertirse en uno de los motores en hacer realidad esas expectativas, aunque éste no sea el único, tanto en el campo de formación como en el campo de la investigación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el programa de la Universidad de Jaén en cuanto a la investigación y en qué campos o áreas pueden investigar?

¿Cuántos convenios de colaboración se han firmado hasta la fecha entre la Universidad y las empresas o ayuntamientos y cuáles son?

En un futuro, ¿en qué campos se piensa investigar y qué fecha tiene previsto el comienzo?

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Rodríguez Serrano.

**SOBRE EL PROBLEMA DE
ALTERACIÓN DEL PLAN DE
ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA
UNIDAD DOCENTE DEL HOSPITAL
VIRGEN DE VALME**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista-Poder Andaluz**
4-94/PE-0002751

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002751, relativa al problema de alteración del Plan de Organización Docente de la Unidad Docente del Hospital *Virgen de Valme*, en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al problema de alteración del Plan de Organización Docente de la Unidad Docente del Hospital *Virgen de Valme*, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso, los alumnos de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla, pertenecientes a la Unidad Docente *Virgen de Valme*, se encuentran padeciendo una organización docente distinta a la del resto de sus compañeros de promoción y escuela. Entendemos que ha habido defecto de forma en la toma de estas decisiones, sin el consenso y diálogo a través de una Comisión de Expertos, que se encargue de la elaboración de los nuevos Planes de Estudios, de acuerdo con las directrices generales aprobadas en este año.

La Coalición Andalucista se muestra totalmente solidaria con la Asamblea de Alumnos de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, y como ella cree que tales hechos son contrarios al cumplimiento de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz, alterando el Plan de Organización Docente de la unidad del Hospital *Virgen de Valme*, sin que sea constituida Comisión que elabore un nuevo Plan de Estudios, como consecuencia se ha producido una injusta discriminación y grave daño social para los alumnos de la unidad de Valme.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la discriminación sufrida por los alumnos de la unidad de Valme con respecto a sus compañeros de escuela?

¿Para cuándo cree el Consejo de Gobierno que se pondrá en marcha el Plan de Organización Docente de la Unidad Docente del Hospital de Valme, aprobada por la Junta de la Escuela de Ciencias de la Salud, del 7 de septiembre de 1994?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista-
Poder Andaluz,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO